



**Diagnósticos, programas, estimación presupuestal, avances y evaluación de Guanajuato
para los programas de fortalecimiento de capacidades institucionales en materia de
seguridad pública**



**Diagnósticos, programas, estimación presupuestal, avances y evaluación
de Guanajuato para los programas de fortalecimiento de capacidades
institucionales en materia de seguridad pública**

Gobierno del estado de Guanajuato

Septiembre 2024



Contenido

Introducción	4
1 Alineación con instrumentos legales y de planeación	6
1.1 Alineación con Instrumentos Federales	6
1.2 Alineación con Instrumentos Estatales	7
1.3 Esquemas de Coordinación y Colaboración	9
2 Tamaño del Problema	10
2.1 Incidencia Delictiva	11
2.2 Delitos, Víctimas e Investigaciones	35
2.3 Percepción Ciudadana de Seguridad	45
3 Información de las Corporaciones de seguridad pública estatales y municipales.....	50
3.1. Estado de Fuerza.....	50
3.2. Cargas de trabajo de las y los policías	50
3.3. Salario y prestaciones	50
3.4. Visión del Servicio Público	51
3.5. Certificado Único Policial	52
3.6. Sistema de Justicia Penal.....	52
3.7. Comisión del Servicio Profesional de Carrera	53
3.8. Comisión de Honor y Justicia	53
3.9. Unidad de Operaciones Especiales, Policía Cibernética y Policía Procesal	53
3.10. Protocolos Mínimos de Actuación Policial.....	53
3.11. Operaciones Especiales	54
3.12. Equipamiento	54
3.13. Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TICs)	55
3.14. Armamento	56
3.15. Capacitación	56
4 Sistema Nacional de Seguridad Pública	57
4.1. Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	57
4.2. Acciones para la Inhibición de la delincuencia en el Sistema Estatal Penitenciario	57
4.3. Información Estratégica del Sistema Estatal de Seguridad Pública	57
4.4. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	58
4.5. Certificación y Acreditación.....	58
4.6. Planeación Estratégica para la Seguridad Pública.....	59



Diagnósticos, programas, estimación presupuestal, avances y evaluación de Guanajuato para los programas de fortalecimiento de capacidades institucionales en materia de seguridad pública

4.7.	Profesionalización y capacitación para los cuerpos de seguridad pública	59
4.8.	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública Municipal (FASP)	63
4.9.	Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (Fortaseg)	65
4.10.	Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP)	66
4.11.	Fondo Estatal para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal	66
5	Matriz de Indicadores de Resultados	68
5.1.	Introducción	68
5.2.	Marco Jurídico	68
5.3.	Marco normativo	69
5.4.	Matriz de involucrados	70
5.5.	Árbol de Problemas	72
5.6.	Árbol de Objetivos	73
5.7.	Indicadores y Metas de la MIR 2019- 2022	74
6	Glosario de términos	76



Introducción

Como establece el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, la inseguridad, la delincuencia y la violencia tienen un costo inaceptable en vidas humanas y bienes materiales, cohesión social y gobernabilidad, inhiben el crecimiento económico y debilitan la confianza de la población en su país, su estado, su municipio y sus comunidades.

En ese sentido, la administración estatal 2018-2024 del estado de Guanajuato estableció como primer eje de Gobierno: Seguridad y Paz Social identificando como uno de los principales retos que se enfrenta como sociedad y que es un factor determinante para que las personas, familias, comunidades, empresas, y ciudades, puedan desarrollar adecuadamente sus potencialidades, con la confianza de que su vida y su integridad patrimonial están seguros, el tema de seguridad.

Por ello el Gobierno del estado de Guanajuato, manteniendo su espíritu de colaboración y atendiendo el mandato constitucional plasmado en la modificación del Artículo Séptimo Transitorio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), trabaja en los diagnósticos y estimaciones presupuestales para los programas de fortalecimiento de capacidades.

El contenido del presente documento contempla la realización de una evaluación y presentación de avances relevantes en la materia durante los años 2019-2024, así como el avance en los objetivos de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR). Se concluye con un glosario con los términos empleados en este documento.

Cabe destacar que en su elaboración se tomaron en cuenta consideraciones objetivas para mejorar la asignación y resultados del gasto público, con la finalidad de fortalecer los proyectos, programas y su desempeño institucional, con especial énfasis en el fortalecimiento de las corporaciones policiales estatal y municipales, cuyo aporte es decisivo para generar las condiciones de seguridad necesarias para alcanzar un Guanajuato Seguro.

Con este documento se cumple el artículo VII Transitorio, donde se plantea la evaluación integral con el avance de los objetivos y su cumplimiento en el periodo 2019-2024. Se adjuntan al presente el presupuesto estatal asignado al ejercicio 2024 destinado al fortalecimiento de las corporaciones policiales municipales, así como el total ejercido del 2019 al 2023 en el mismo rubro.

Antecedentes

Para la integración del informe que se presenta, se consideraron los diagnósticos y sus evaluaciones realizados en atención al VII Transitorio Constitucional de los años 2019 al 2024, asimismo, se trabajaron diagnósticos de las corporaciones estatal policial y de las corporaciones policiales municipales. En este proceso se consideran los 10 indicadores que integran el Modelo Óptimo de la Función Policial para el fortalecimiento de las policías preventivas estatales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de octubre de 2017, aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. Los indicadores son:

1. Estado de fuerza mínimo
2. Evaluación de permanencia y programa de depuración policial
3. Certificado Único Policial
4. Actualización en el Sistema de Justicia Penal
5. Academias o Institutos de formación policial
6. Mejora de las condiciones laborales para el fortalecimiento del Desarrollo Policial
7. Comisión del Servicio Profesional de Carrera
8. Comisión de Honor y Justicia
9. Unidades de Operaciones Especiales, Policía Cibernética y Policía Procesal
10. Protocolos mínimos de actuación policial.

Por otro lado, se toman en consideración los siguientes temas identificados durante la revisión:

1. Sistema Penitenciario nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes
2. Acciones para la Inhibición de la delincuencia en el Sistema Estatal Penitenciario
3. Información Estratégica del Sistema Nacional de Seguridad Pública
4. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con participación Ciudadana
5. Certificación y Acreditación
6. Planeación Estratégica para la Seguridad Pública
7. Profesionalización y Capacitación de los Cuerpos de Seguridad Pública
8. Financiamiento Estatal Fondo Estatal para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública
9. Financiamiento Federal FASP
10. Financiamiento Federal Fortaseg
11. Financiamiento Federal y Estatal FOFISP

1 Alineación con instrumentos legales y de planeación

1.1 Alineación con Instrumentos Federales

a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

De acuerdo a la Carta Magna, en su artículo 21, noveno párrafo se establece que:

“La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.”

De lo anterior, se desprende que la seguridad pública es una facultad de concurrencia para los tres órdenes de gobierno, así como para la Ciudad de México y en el ejercicio de dicha facultad se deben respetar con estricto apego los derechos humanos reconocidos en nuestra Constitución.

Asimismo, derivado de la reforma de junio de 2011 en materia de derechos humanos, para fortalecer los principios que rigen dicha materia se adicionó el párrafo tercero al artículo primero de nuestra Constitución que a la letra dice:

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

b) Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Como consecuencia del artículo 21 de la Constitución Federal, se expidió la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2009. En los artículos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 14, fracciones I, IX y XVI, en términos generales, que reglamentan lo relativo al Sistema Nacional de Seguridad Pública, y establecen la distribución de competencias y las bases de coordinación entre la Federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios.

c) Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 busca establecer y orientar todo el trabajo que realizarán quienes trabajan en el servicio público del Gobierno Federal por los próximos seis años para lograr el desarrollo del país y el bienestar de los habitantes de la Nación. El Plan contempla como visión “Hacer de

México un país más próspero, justo e incluyente para todas y todos”. El Objetivo del mismo que involucra el tema , es el 1.4. Construir la paz y la seguridad con respecto a los derechos humanos.

Objetivo 1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos.

Para alcanzar el objetivo se proponen las siguientes estrategias:

1.4.1 Promover mecanismos para la resolución pacífica de conflictos que favorezcan la reconstrucción del tejido social y contribuyan a la construcción de la paz.

1.4.2 Impulsar programas y acciones para la prevención de la violencia y el delito desde un enfoque diferencial y basado en los derechos humanos.

1.4.3 Asegurar la capacitación entre los miembros de las fuerzas de seguridad en materia de derechos humanos y perspectiva de género, y su actuación en apego a éstos.

1.4.4 Mejorar la coordinación territorial entre instancias y los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad.

1.4.5 Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad pública y penitenciarias para generar información e inteligencia especializada que identifique y evalúe integralmente todos los aspectos que propicien corrupción, impunidad, delincuencia y violencia.

1.4.6 Recuperar y dignificar los centros penitenciarios para garantizar el control de los penales, combatir la corrupción de las autoridades carcelarias y establecer una política con estricto apego a los derechos humanos de la población privada de su libertad.

1.2 Alineación con Instrumentos Estatales

a) Constitución Política para el estado de Guanajuato

En lo que corresponde al ámbito estatal, la Constitución Política para el estado de Guanajuato, señala en el artículo 11:

(...) La seguridad pública es una función a cargo del Estado y los municipios, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la Ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales ratificados por los Estados Unidos Mexicanos y esta Constitución.

Las instituciones de seguridad pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional. El ministerio público y las instituciones policiales del Estado y de los municipios deberán coordinarse entre sí y con las instituciones policiales federales para cumplir los objetivos de la seguridad pública y conformarán el sistema estatal de seguridad Pública, que estará sujeto a las bases mínimas establecidas en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

b) Ley del Sistema de Seguridad Pública del estado de Guanajuato

La Ley del Sistema de Seguridad Pública del estado de Guanajuato norma las bases para el tratamiento de la seguridad pública, al establecer los lineamientos sustantivos y orgánicos sobre los cuales se sustenta la misma. Además, se inscriben las atribuciones, facultades y obligaciones que las instituciones policiales y autoridades detentan en la materia, así como su estructura orgánica, lo que permite delimitar el ámbito de actuación para dos efectos principalmente, la coordinación y la competencia en materia de seguridad pública, y en lo particular en el ámbito de la prevención del delito. Asimismo, se regula la operación y esquemas de coordinación de los cuerpos de seguridad pública.

c) Programa Estatal de Gobierno 2018-2024

Debido a la importancia que guarda la seguridad pública para la administración estatal 2018-2024, en su Programa de Gobierno se ha planteado como Eje 1 el correspondiente a dicho tema, teniendo como nombre: *Eje Seguridad y paz social*.

La Línea estratégica del PG es: “Salvaguarda de la seguridad, paz, derechos y patrimonio de la población que habita en el Estado”.

Objetivo 1.1. Incrementar la efectividad y la confianza en el sistema de seguridad pública del estado de Guanajuato.

- Estrategia 1.1.1 Fortalecimiento de la operatividad de las policías estatales y municipales.
- Estrategia 1.1.2. Implementación de mejoras en materia de evaluación de los operativos de las Instituciones de Seguridad Pública.
- Estrategia 1.1.3. Consolidación de los mecanismos de comunicación y coordinación entre los órdenes
- Estrategia 1.1.4. Incremento del uso de tecnología y la inteligencia para la prevención.

Es importante destacar que el *Programa de Gobierno 2018-2024* busca asegurar la congruencia con el *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. La atinencia entre ambos instrumentos es la siguiente:

+ Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

PND 2019-2024	Elemento del Programa de Gobierno 2018-2024
Objetivo 1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos.	Objetivo 1.1. Incrementar la efectividad y la confianza en el sistema de seguridad pública del estado de Guanajuato.

Fuente: Programa de Gobierno 2018-2024

1.3 Esquemas de Coordinación y Colaboración

Como parte de la Estrategia Integral de Seguridad Pública, mediante la coordinación interinstitucional con otras dependencias responsables de la seguridad pública, se consolidan los esquemas de inteligencia para prevenir y combatir la violencia y el crimen organizado.

a) Estrategias de Coordinación.

Como parte de la Estrategia Integral de Seguridad Pública, mediante la coordinación interinstitucional con otras dependencias responsables de la seguridad pública, se consolidan los esquemas de inteligencia para prevenir y combatir la violencia y el crimen organizado.

La coordinación interinstitucional es fundamental para reducir la violencia. En el periodo 2018-2023 participamos en 1 mil 76 sesiones de las Mesas por la Construcción de la Paz y la Seguridad y 195 reuniones de las Mesas de Inteligencia Estatal, en las que participan con la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, SSPE, la Secretaría de la Defensa Nacional, Sedena, la Guardia Nacional, GN, la Fiscalía General de la República, FGR, la Fiscalía General del Estado, FGE, y el Centro Nacional de Inteligencia, CNI.

b) Consejo Estatal de Seguridad Pública

Con la reforma a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, publicada el 14 de noviembre de 2018 y el inicio de la administración estatal 2018-2024, se dispuso una nueva configuración del Consejo Estatal de Seguridad Pública al sumar como consejeros a representantes del Poder Judicial, del Poder Legislativo, a los 46 presidentes municipales, y hasta 10 representantes de organismos de la sociedad civil.

Con lo anterior, se fortaleció el carácter de instancia superior en materia de seguridad pública en el estado; siendo este órgano colegiado presidido por el Gobernador del estado, y ejerciendo funciones de Secretaría Técnica, la persona titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Cabe destacar que a partir de la instalación del Consejo Estatal de Seguridad Pública el día 21 de noviembre de 2018 a septiembre 2024, se han celebrado 24 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias.

La coordinación interinstitucional es fundamental para reducir la violencia. En 2022 se participó en 260 sesiones de las Mesas por la Construcción de la Paz y la Seguridad y 52 reuniones de las Mesas de Inteligencia Estatal, en las que participan con la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Guardia Nacional, la Fiscalía General de la República, la Fiscalía General del Estado, y el Centro Nacional de Inteligencia.



Con la reforma a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, se creó la Comisión Estatal de Secretarios de Seguridad Pública o sus Equivalentes, de donde surgió también el Consejo Estatal de Seguridad Pública como órgano rector en la materia.

c) Mando Único

El Gobierno de Guanajuato firmó con los 46 municipios convenios de coordinación y colaboración en materia de acciones de seguridad pública. Con esto, la Comisaría General de las Fuerzas de Seguridad Pública realizó 60 reuniones intermunicipales, con la participación de los titulares, comisarios y/o directores de seguridad pública.

2 Tamaño del Problema

El estado de Guanajuato es el sexto más poblado de la República y corresponde a la quinta economía estatal más grande del país, y cuenta con grandes inversiones en los últimos años, sobre todo en el ámbito automotriz-autopartes.

Las economías fuertes atraen no solo a los inversionistas, sino aquellos que tratan de obtener lucros por medio no ortodoxos o legales; teniendo como consecuencia un alza en los actos delictivos, situación que aqueja de manera generalizada a todo el País.

Por ello, la seguridad en Guanajuato constituye una de las principales tareas del gobierno y un derecho fundamental que se busca garantizar en todo el territorio del estado. Con ese propósito, se desarrollan estrategias para producir políticas públicas en un enfoque de transversalidad, privilegiando en el proceso la coordinación entre entidades federativas y dependencias estatales y municipales.

En este sentido, la eficacia en la operatividad policial, es un tema fundamental, en el que se enfocan los trabajos coordinados entre los tres órdenes de gobierno. Las corporaciones policiales guanajuatenses tienen a su cargo las tareas de vigilancia y seguridad en el Estado y sus municipios, con el fin de mantener el orden, la paz y tranquilidad social, así como cuidar de la integridad de las personas y cuidado de su patrimonio. Para cubrir su misión, es necesario dotar a las corporaciones de capacitación, equipamiento y vehículos adecuados a fin de cumplir las funciones asignadas.

En relación a la ENVIPE 2023 (Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública) Guanajuato ha avanzado en la disminución en la tasa de delitos por cada 100 mil habitantes disminuyendo en 23.1%, ocupando el primer lugar en este rubro en el ranking nacional.

De acuerdo al SESNSP (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública) disminuyeron su incidencia en el ejercicio 2023 con respecto al 2022 los siguientes delitos: homicidios dolosos en 4.79%,

robo a banco con 100%, robo a casa habitación con 14.09%, robo a negocio con 9.50%, robo de ganado con 6.67% y secuestro con 57.14%.

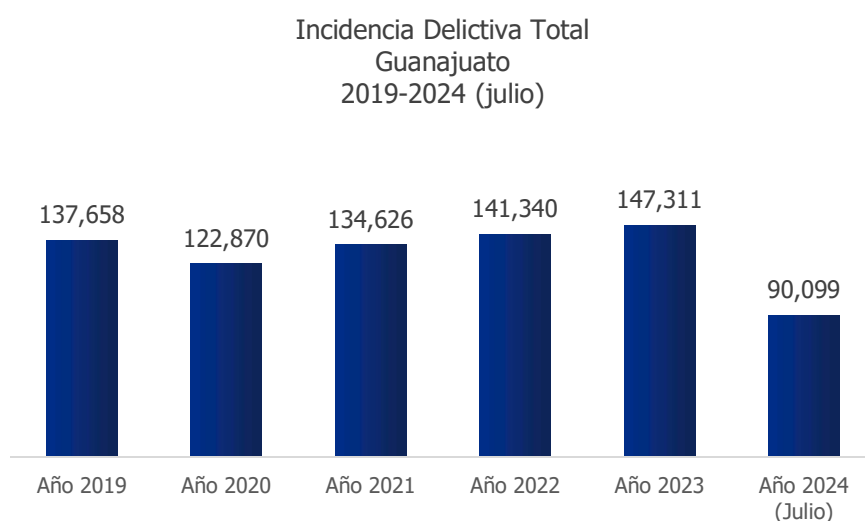
Derivado de las acciones conjuntas con el estado, la federación y los municipios, en colaboración con la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, somos la tercera entidad federativa del país con mayor número de armas de fuego aseguradas con total de 1,722 de acuerdo con los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2023

Guanajuato se encuentra 8.6 por ciento por arriba de la media nacional en personas procesadas o vinculadas a proceso penal con un 93.6 por ciento de efectividad, de acuerdo con el Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal (CNIJE) 2023.

2.1 Incidencia Delictiva¹

Incidencia y estadística delictiva total 2019-2024 (julio)

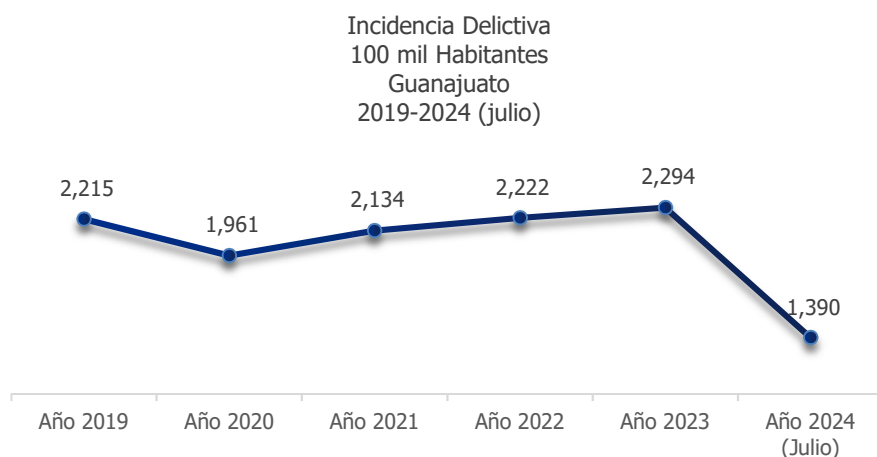
La incidencia delictiva (ID) total del estado de Guanajuato durante el periodo 2019-2020 presenta una disminución total de 14,788 delitos. Para el periodo 2020-2021 aumentó en un 9.56% que significan 11,756 delitos. La variación total del 2021 respecto al 2019 tuvo una baja del 2.2% (3,032 delitos). La variación en 2022 con respecto a 2019 tuvo un incremento del 2.67%, con 2020 incremento del 15.03% y con 2021 incremento de 4.99%. Durante 2019-2023, aumentó en 9,653 delitos (el 7.01%); para los años 2020-2023, se registró un incremento del 19.89%. La diferencia entre el 2021 y 2023 fue de 12,685 delitos, un incremento del 9.42% y finalmente en el periodo 2022-2023, registró un aumento del 4.22%.



¹ La información de esta sección y las dos subsecuentes, provienen del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Carpetas de Investigación Iniciadas 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 a julio. Consulta el 20 de agosto de 2024 en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-299891?state=published>

Comparativa ²	Diferencia	Porcentaje	Variación
2020 vs 2019	-14,788	-10.74	Disminución
2020 vs 2021	11,756	9.56%	Incremento
2021 vs 2019	-3,032	-2.2%	Disminución
2022 vs 2019	3,682	2.67%	Incremento
2022 vs 2020	18,470	15.03%	Incremento
2022 vs 2021	6,714	4.99%	Incremento
2023 vs 2019	9,653	7.01%	Incremento
2023 vs 2020	24,441	19.89%	Incremento
2023 vs 2021	12,685	9.42%	Incremento
2023 vs 2022	5,971	4.22%	Incremento

En lo referente a los delitos por cada 100 mil habitantes, se disminuyeron 254 delitos del 2019-2020; un incremento de 173 del 2020-2021 y una disminución de 81 para el periodo 2019-2021. En cuanto al 2019-2022 el incremento fue de 7, en 2020-2022 incremento de 261 y de 2021-2022 incremento de 88 delitos por cada 100 mil habitantes. Entre los años 2019-2023 se dio un incremento de 79 delitos; durante 2020-2023, se incrementaron los delitos en 333. En los años 2021-2023 los delitos aumentaron en 160; y finalmente en el periodo 2022-2023 el incremento fue de 72.



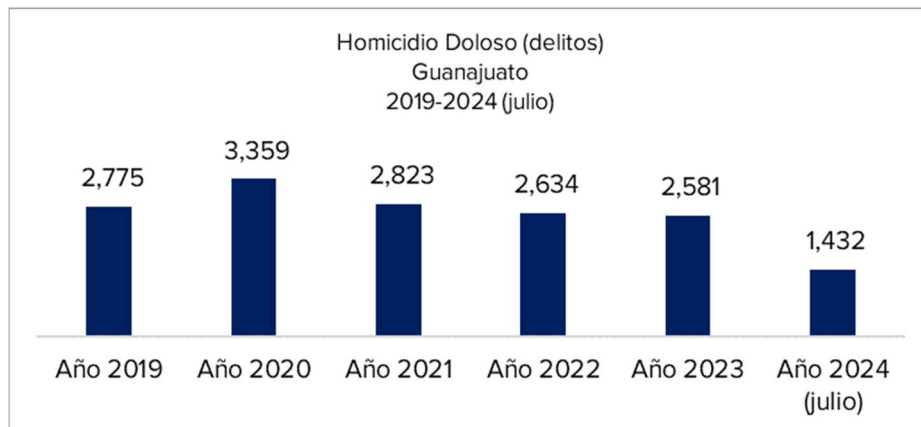
² Los comparativos en cuanto a variaciones porcentuales solamente aplican para años completos, no se toma en cuenta 2024 por no contar con información al cierre de éste.

Dichas variaciones colocan al estado en la posición ocho del ranking con 12,215.75 delitos por cada 100 mil habitantes. Con 3,308 delitos más que la media nacional con 8,906.³

Lugar	Estado	ID x 100 mil
1	Colima	20,228.22
2	Baja California	15,148.83
3	Aguascalientes	14,536.55
4	Baja California Sur	13,990.21
5	Quintana Roo	13,920.12
6	Ciudad de México	13,642.08
7	Querétaro	13,082.18
8	Guanajuato	12,215.75
9	Morelos	12,102.61
10	México	12,037.59
11	Tabasco	10,890.20
12	Chihuahua	10,476.57
13	San Luis Potosí	10,355.20
14	Coahuila	9,763.21
	Nacional	8,906.89
15	Hidalgo	8,789.86

Homicidios Dolosos (delitos)

En homicidios dolosos (delitos), durante el periodo 2019-2020 Guanajuato presento un incremento de 584 homicidios (21.04%). Para los años 2020-2021 una disminución del 15.95% (536 homicidios) y para el periodo 2019-2021 un incremento de 48 homicidios que representan el 1.72%. En el periodo 2019-2022 una disminución de 141 (-5.08%), 2020-2022 una disminución del 21.58% (-725) y 2021-2022 disminución del 6.7% (-189). En los años 2019-2023 se redujeron los delitos en 6.99%, la tendencia se mantuvo en los años 2020-2023 con una disminución del 23.16%. Para los periodos 2021-2023 y 2022-2023, los homicidios se redujeron en 8.57% y 2.01%, respectivamente.



³ Los rankings representan el total de la suma de las tasas de 2019 a julio de 2024

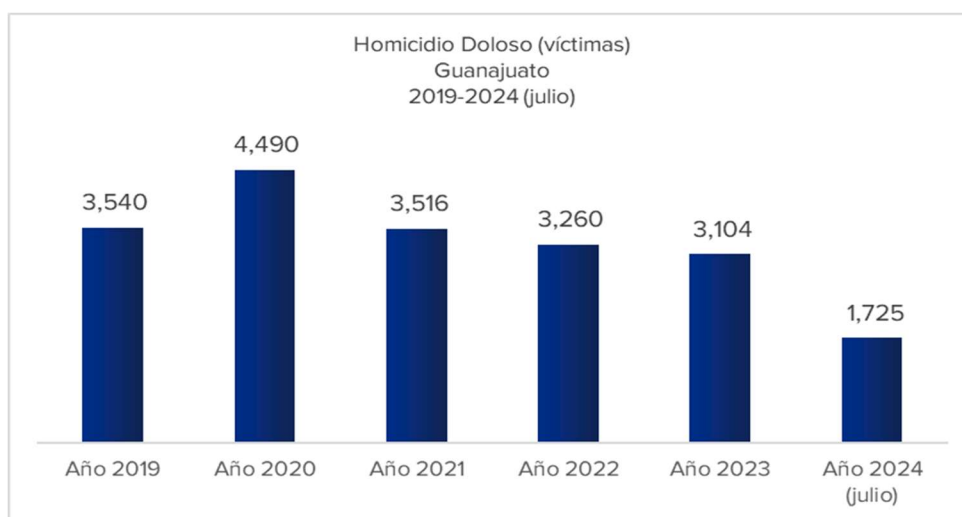
Comparativa	Diferencia	Porcentaje	Variación
2020 vs 2019	584	12.04%	Incremento
2020 vs 2021	-536	-15.95%	Disminución
2021 vs 2019	48	1.72%	Incremento
2022 vs 2019	-141	-5.08%	Disminución
2022 vs 2020	-725	-21.58%	Disminución
2022 vs 2021	-189	-6.7%	Disminución
2023 vs 2019	-194	-6.99%	Disminución
2023 vs 2020	-778	-23.16%	Disminución
2023 vs 2021	-242	-8.57%	Disminución
2023 vs 2022	-53	-2.01%	Disminución

En lo referente a los homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes, se incrementaron 9 homicidios del 2019-2020; una disminución de 9 del 2020-2021 y no hay variación en el periodo 2019-2021. En el periodo 2019-2022 se presentó una disminución de 3.4, 2020-2022 disminución de 12.3 y 2021-2022 disminución de 3.4 homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes. Durante 2019-2023 se registró una disminución de 4.47, en los años 2020-2023 se disminuyeron en 13.42; para los periodos 2021-2023 y 2022-2023, se redujeron en 4.56 y 1.22, respectivamente.



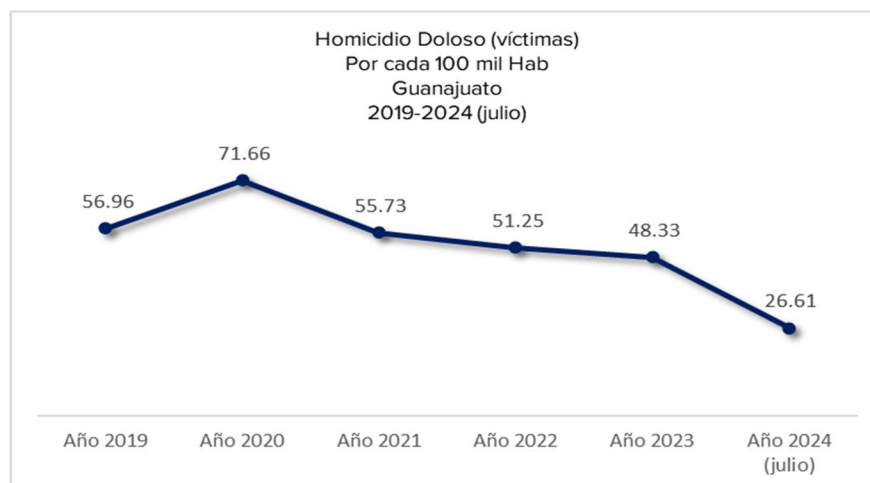
Homicidios dolosos (víctimas)

En homicidios dolosos (víctimas), durante el periodo 2019-2020; Guanajuato presento un incremento de 950 víctimas de homicidio (26.83%). Para los años 2020-2021 una disminución del 21.69% (974 víctimas) y para el periodo 2019-2021 una disminución de 24 víctimas de homicidios que representan el 0.67%. En el periodo 2019-2022 se presentó una disminución del 7.91% (-260), 2020-2022 disminución del 27.39% (-1,230) y en el periodo 2021-2022 una disminución de 7.28% (-256). En los años 2019-2023 se redujeron los delitos en 12.3%, la tendencia se mantuvo en los años 2020-2023 con una disminución del 30.9%. Para los periodos 2021-2023 y 2022-2023, los homicidios se redujeron en 11.7% y 4.8%, respectivamente.



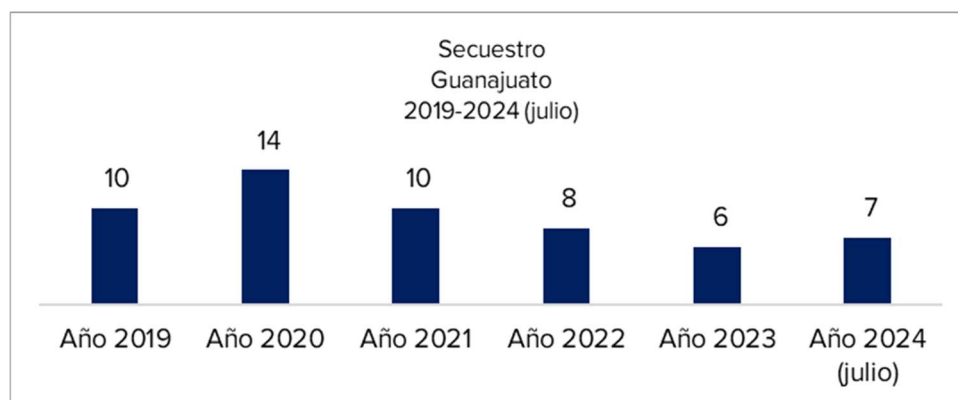
Comparativa	Diferencia	Porcentaje	Variación
2020 vs 2019	950	26.83%	Incremento
2020 vs 2021	-974	-21.69%	Disminución
2021 vs 2019	-24	-0.67%	Disminución
2022 vs 2019	-260	-7.91%	Disminución
2022 vs 2020	-1,230	-27.39%	Disminución
2022 vs 2021	-256	-7.28%	Disminución
2023 vs 2019	-436	-12.3%	Disminución
2023 vs 2020	-1,386	-30.9%	Disminución
2023 vs 2021	-412	-11.7%	Disminución
2023 vs 2022	-156	-4.8%	Disminución

En lo referente a las víctimas homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes, se incrementaron 14.7 víctimas de homicidio del 2019-2020; una disminución de 15.9 del 2020-2021 y una disminución de 1.2 en el periodo 2019-2021. Durante 2019-2023 se registró una disminución de 8.6, en los años 2020-2023 se disminuyeron en 23.3; para los periodos 2021-2023 y 2022-2023, se redujeron en 7.4 y 2.9, respectivamente.



Secuestro

Los secuestros en el periodo 2019-2020, el estado registró un aumento del 40% en secuestros (4). Para los años 2020-2021 una disminución del 21.43% (-3) y para el periodo 2019-2021 se registró un incremento del 10% (1) en el total de secuestros. Para el periodo 2019-2022 se presentó una disminución del -10% (-1), en 2020-2022 disminución del 35.71% (-5) y del 2021-22 disminución del 18.18% (-2) en secuestros. En los años 2019-2023 se redujeron los delitos en 40.0%, la tendencia se mantuvo en los años 2020-2023 con una disminución del 57.14%. Para los periodos 2021-2023 y 2022-2023, los secuestros se redujeron en 40.0% y 25.0%, respectivamente.



Comparativa	Diferencia	Porcentaje	Variación
2020 vs 2019	4	40%	Incremento
2020 vs 2021	-3	-21.43%	Disminución
2021 vs 2019	1	10%	Incremento
2022 vs 2019	-1	-10%	Disminución
2022 vs 2020	-5	-35.71%	Disminución
2022 vs 2021	-2	-18.18%	Disminución
2023 vs 2019	-4	-40.00%	Disminución
2023 vs 2020	-8	-57.14%	Disminución
2023 vs 2021	-4	-40.00%	Disminución
2023 vs 2022	-2	-25.00%	Disminución

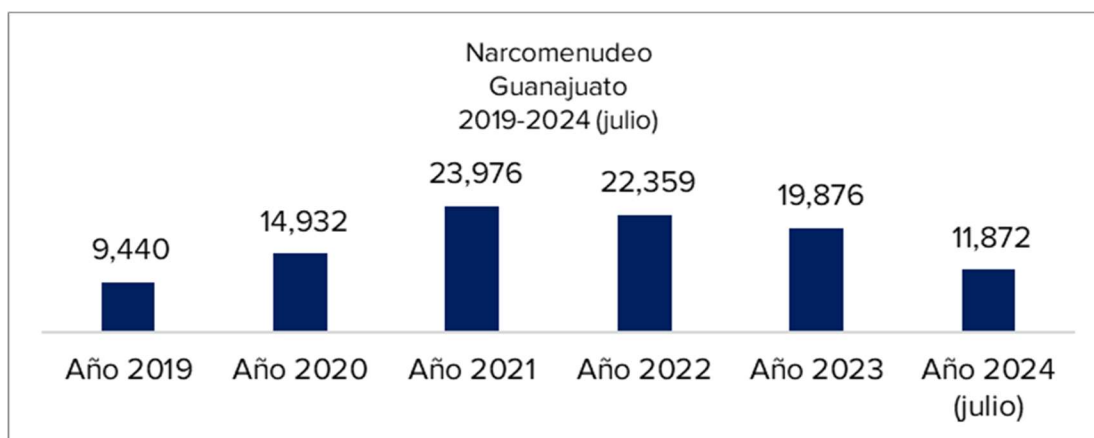
Referente a los secuestros por cada 100 mil habitantes, las cifras son poco significativas. Se incrementó en .08 secuestros del 2019 al 2020; disminuyeron un .06 del 2020 al 2021 y se mantuvo sin variación el periodo 2019-2021. Durante 2019-2023 se registró una disminución de 0.07, en los años 2020-2023 se disminuyeron en 0.13; para los periodos 2021-2023 y 2022-2023, se redujeron en 0.07 y 0.03, respectivamente.



Posición	Estado	Secuestro x 100 mil
14	Oaxaca	3.27
15	Guerrero	3.16
16	San Luis Potosí	2.67
17	Querétaro	2.54
18	Baja California Sur	2.54
19	Aguascalientes	2.40
20	Puebla	2.33
21	Baja California	2.02
22	Sonora	2.00
23	Nuevo León	1.89
24	Nayarit	1.73
25	Chiapas	1.43
26	Jalisco	1.17
27	Campeche	1.17
28	Sinaloa	1.16
29	Coahuila de Zaragoza	0.90
30	Guanajuato	0.90
31	Durango	0.16
32	Yucatán	0.04

Narcomenudeo

El narcomenudeo en el periodo 2019-2020, el estado registró un aumento de 5,492 (58.17%). Para los años 2020-2021 una disminución del 60.56% (9,044) y para el periodo 2019-2021 un incremento de 153.98% (14,536). Para el periodo 2019-2022 se presentó un incremento del 136.85% (12,919), en 2020-2022 el incremento fue de 49.74% (7,427) y 2021-2022 se presentó una disminución de 6.74% (-1,617) delitos de narcomenudeo. En los años 2019-2023 se incrementaron los delitos en 110.0%, la tendencia se mantuvo en los años 2020-2023 con un aumento del 33.11%. Para los periodos 2021-2023 y 2022-2023, el narcomenudeo se redujo en 17.1% y 11.11%, respectivamente.



Comparativa	Diferencia	Porcentaje	Variación
2020 vs 2019	5,492	58.17%	Incremento
2020 vs 2021	9,044	60.56%	Incremento
2021 vs 2019	14,536	153.98%	Incremento
2022 vs 2019	12,919	136.85%	Incremento
2022 vs 2020	7,427	49.74%	Incremento
2022 vs 2021	-1,617	-6.74%	Disminución
2023 vs 2019	10,436	110.55%	Incremento
2023 vs 2020	4,944	33.11%	Incremento
2023 vs 2021	-4,100	-17.10%	Disminución
2023 vs 2022	-2,483	-11.11%	Disminución

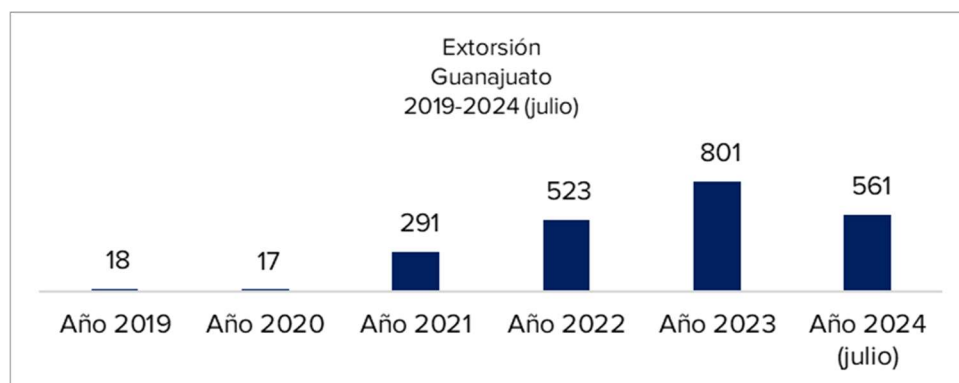
Con respecto al narcomenudeo por cada 100 mil habitantes, las cifras muestran lo siguiente. Del 2019 al 2020 se incrementaron 78.31 CI de este delito; asimismo, se presenta un incremento en 141.7 del 2020 al 2021 y un incremento de 228.13 en el periodo 2019-2021. Por otro lado, en el periodo 2019-2022 el incremento de la tasa de CI por narcomenudeo por cada 100 mil habitantes fue de 191.51, para el 2020-2022 el incremento fue de 113.2 y para el 2021-2022 se observó una disminución de 28.5 CI. Durante 2019-2023 se registró un aumento de 157.6, en los años 2020-2023 se incrementaron los delitos en 71.17; para los periodos 2021-2023 y 2022-2023, se redujeron en 70.56 y 42.02, respectivamente.

Ello es producto del esfuerzo que realizan las autoridades locales para la detención de personas en posesión de dosis de droga, atención de los reportes ciudadanos para la elaboración del informe policial que se entrega al ministerio público, lo que hace que Guanajuato visibilice la dimensión del fenómeno.



Extorsión

La extorsión en el periodo 2019-2020, el estado registró una disminución de 1 extorsión (5.55%). Para los años 2020-2021 una disminución del 1611.76% (274 extorsiones) y para el periodo 2019-2021 se registra un incremento de 237 extorsiones que representa el 1516.66%. Para el periodo 2019-2022 el incremento en el número de extorsiones fue del 2,805.56% (505), del 2020-2022 el incremento fue 2,976.47% (506) y para el 2021-2022 el incremento fue de 76.73% (232). En los años 2019-2023 se incrementaron los delitos en 4,350%, la tendencia se mantuvo en los años 2020-2023 con un aumento del 4,611.7%. Para los periodos 2021-2023 y 2022-2023, las extorsiones se incrementaron en 175.2% y 53.1%, respectivamente.



Es pertinente destacar que en el estado se han realizado importantes esfuerzos para prevenir la extorsión a través de campañas físicas y digitales como en las plataformas “Efecto Prevención” y las redes sociales oficiales (Facebook, Twitter, WhatsApp, entre otras), donde se difunde información útil para que la ciudadanía no sea víctima de este delito y realice su denuncia. Gracias a ello ha aumentado la cultura de la denuncia, lo que se traduce en más carpetas de investigación aperturadas.

Comparativa	Diferencia	Porcentaje	Variación
2020 vs 2019	-1	-5.55%	Disminución
2020 vs 2021	274	1,611.76%	Incremento
2021 vs 2019	237	1,516.66%	Incremento
2022 vs 2019	505	2,805.56%	Incremento
2022 vs 2020	506	2,976.47%	Incremento
2022 vs 2021	232	76.73%	Incremento
2023 vs 2019	783	4,350.00%	Incremento
2023 vs 2020	784	4,611.76%	Incremento
2023 vs 2021	510	175.26%	Incremento
2023 vs 2022	278	53.15%	Incremento

En lo referente a las extorsiones por cada 100 mil habitantes, las cifras son como sigue: se redujeron en 0.02 CDI del 2019 al 2020; se incrementó en 4.34 del 2020 al 2021 y un incremento de 4.32 en el periodo 2019-2021. Para el periodo 2019-2022 el incremento de la tasa fue de 7.93, para el 2020-2022 se incrementaron 7.95 y para el 2021-2022 el incremento de extorsiones fue de 3.61. Durante 2019-2023 se registró un aumento de 12.18, en los años 2020-2023 se incrementaron los delitos en 12.2; para los periodos 2021-2023 y 2022-2023, se mantuvo la tendencia en 7.86 y 4.25, respectivamente.

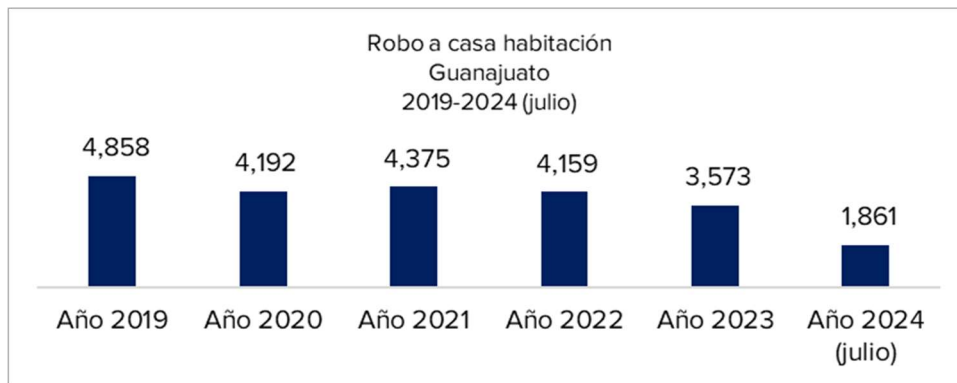


Posición	Estado	Extorsión x 100 mil
1	México	109.17
2	Zacatecas	108.26
3	Colima	86.05
4	Baja California Sur	83.19
5	Nuevo León	57.92
6	Veracruz de Ignacio de la Llave	55.35
7	Morelos	51.99
8	Querétaro	51.95
9	Quintana Roo	46.33
10	Jalisco	41.87
Nacional		40.27
11	Aguascalientes	39.42
12	Hidalgo	39.07
13	Guanajuato	34.52
14	Guerrero	33.32

Robo a Casa Habitación

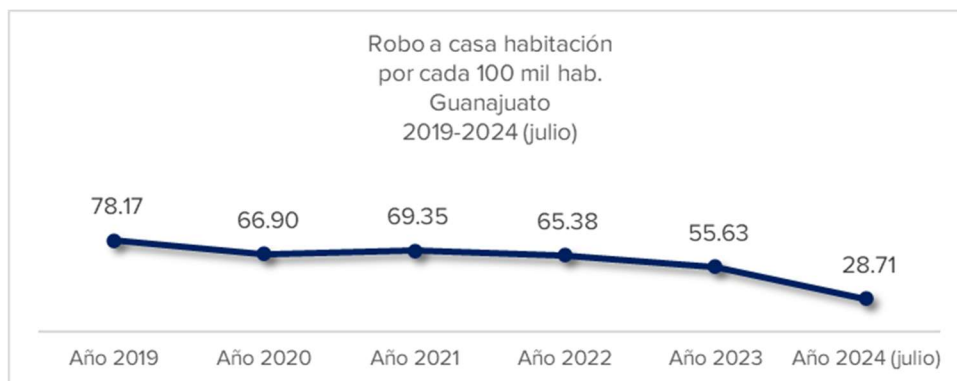
El robo a casa habitación en el periodo 2019-2020, el estado registró una disminución de 666 robos (13.70%). Para los años 2020-2021 un incremento del 4.36% (1,873 robos) y para el periodo 2019-2021 se registra una disminución de 483 robos a casa habitación que representa el 9.94%. Para el periodo 2019-2022 se observa una disminución del 14.39% (699), en 2020-2022 otra disminución de 0.79% (33) y del 2021-2022 la disminución es del 4.94% (216) robos a casa habitación. En los años 2019-2023 se redujeron

los delitos en 26.45%, la tendencia se mantuvo en los años 2020-2023 con el 14.77% menos. Para los periodos 2021-2023 y 2022-2023, los robos registraron una baja de 18.33% y 14.09%, respectivamente.



Comparativa	Diferencia	Porcentaje	Variación
2020 vs 2019	-666	-13.70%	Disminución
2020 vs 2021	1,873	4.36%	Incremento
2021 vs 2019	-483	-9.94%	Disminución
2022 vs 2019	-699	-14.39%	Disminución
2022 vs 2020	-33	-0.76%	Disminución
2022 vs 2021	-216	-4.94%	Disminución
2023 vs 2019	-1,285	-26.45%	Disminución
2023 vs 2020	-619	-14.77%	Disminución
2023 vs 2021	-802	-18.33%	Disminución
2023 vs 2022	-586	-14.09%	Disminución

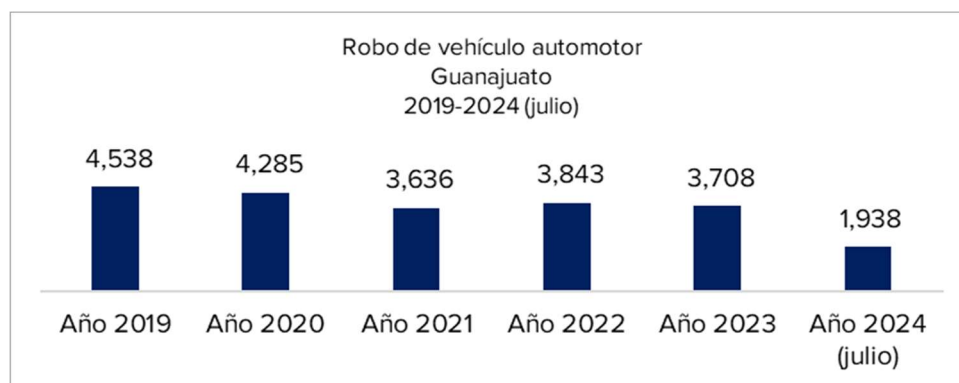
En lo referente al robo a casa habitación por cada 100 mil habitantes, las cifras son como sigue: se redujeron en 11.73 robos del 2019 al 2020; se incrementó en 2.35 del 2020 al 2021 y una disminución de 9 delitos de 2019 a 2021. Para los periodos 2019-2022 la reducción fue de 13, en 2020-2022 se observa una disminución de 1.6 y para 2021-2022 la disminución fue de 4 robos a casa habitación por cada 100 mil habitantes. Durante 2019-2023 se redujeron en 22.5; en los años 2020-2023 disminuyeron 11.2 los delitos; para los periodos 2021-2023 y 2022-2023, se mantuvo la tendencia en 13.7 y 9.75, respectivamente.



Posición	Estado	Robo CH x 100 mil
1	Colima	1,141.42
2	Aguascalientes	897.61
3	Baja California Sur	862.51
4	Durango	595.59
5	Querétaro	585.55
6	Baja California	523.05
7	Quintana Roo	518.77
8	Morelos	422.84
9	Campeche	377.23
10	Chihuahua	372.28
11	Guanajuato	364.15
12	Tabasco	347.41
13	Hidalgo	312.23
14	Coahuila de Zaragoza	305.96
15	México	278.90
	Nacional	270.19

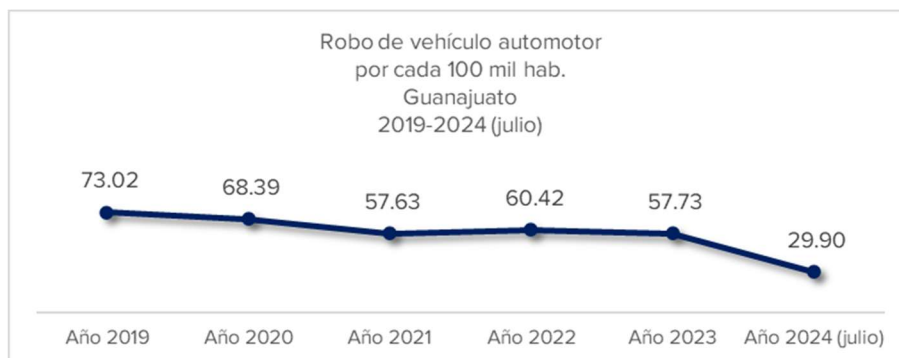
Robo de vehículo automotor

En lo que concierne al robo de vehículo automotor en el periodo 2019-2020, Guanajuato registró una disminución de 253 robos (5.57%). Para los años 2020-2021 una reducción del 15.14% (649 robos) y para el periodo 2019-2021 se registra una disminución de 902 robos a casa habitación que representa el 19.87%. Para el periodo 2019-2022 se observa una disminución del 15.32% (-695), en 2020-2022 la disminución es del 10.32% (-442) y para 2021-2022 existe un ligero aumento del 5.69% (207). En los años 2019-2023 se redujeron los delitos en 18.29%, la tendencia se mantuvo en los años 2020-2023 con el 13.47% menos. Para los periodos 2021-2023 se registró un incremento de 1.98%; y en 2022-2023, los robos de vehículo presentaron una baja de 3.51%.



Comparativa	Diferencia	Porcentaje	Variación
2020 vs 2019	-253	-5.57%	Disminución
2020 vs 2021	-649	-15.14	Disminución
2021 vs 2019	-902	-19.87%	Disminución
2022 vs 2019	-695	-15.32%	Disminución
2022 vs 2020	-442	-10.32%	Disminución
2022 vs 2021	207	5.69%	Incremento
2023 vs 2019	-830	-18.29%	Disminución
2023 vs 2020	-577	-13.47%	Disminución
2023 vs 2021	72	1.98%	Incremento
2023 vs 2022	-135	-3.51%	Disminución

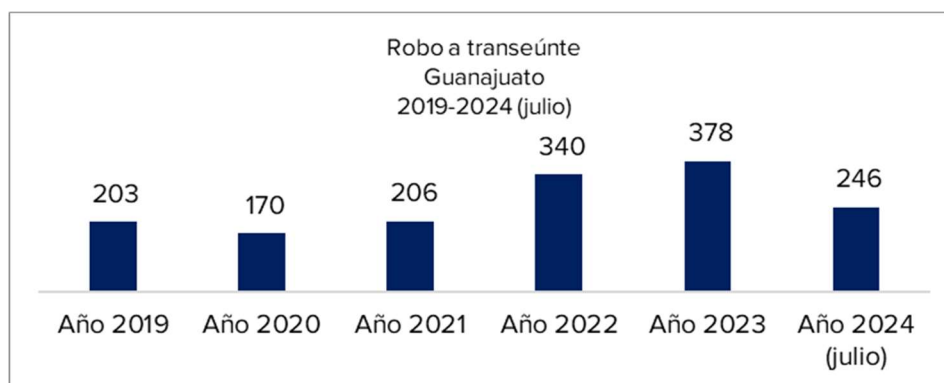
En lo que respecta al robo de vehículo automotor por cada 100 mil habitantes, en el periodo 2019-2020 se observa la reducción de 4.6 de este tipo de robos, para el 2019-2021 la disminución fue de 15.39 y para 2020-2021 la disminución fue de 10.76. Para el periodo 2019-2022 se presenta una disminución de 12.6, para el 2020-2022 otra disminución de 7.9 y en 2021-2022 el incremento fue de 2.79 robos de vehículo automotor por cada 100 mil habitantes. Durante 2019-2023 se redujeron en 15.9; en los años 2020-2023 disminuyeron 10.65 los delitos; en el periodo 2021-2023 se incrementaron en 0.1; y 2022-2023, bajaron en 2.68.



Posición	Estado	Robo vehículo x 100 mil
1	Baja California	1,794.46
2	México	1,255.09
3	Morelos	1,200.65
4	Querétaro	977.09
5	Jalisco	930.50
Nacional		664.65
24	Oaxaca	356.04
25	Guanajuato	350.89
26	Campeche	306.93

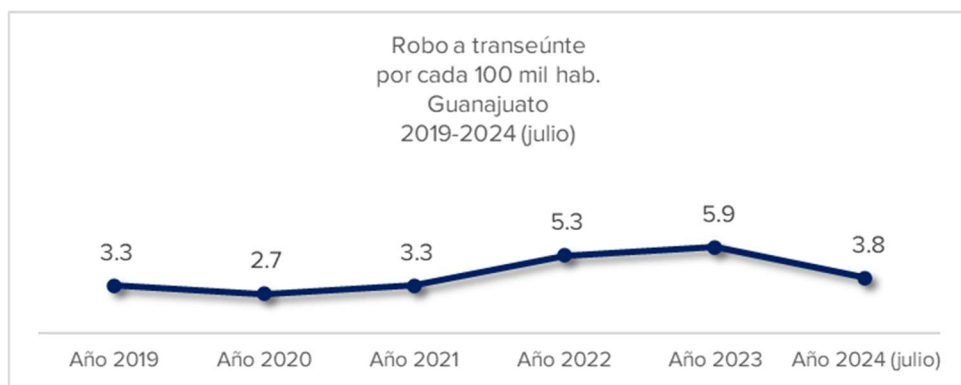
Robo a transeúnte

En el robo a transeúnte en el periodo 2019-2020, Guanajuato registró una disminución de 33 robos (16.25%). Para los años 2020-2021 un incremento de 36 robos (21.17%) y para el periodo 2019-2021 se registra un incremento de 3 robos a transeúnte que representa el 1.47%. Para el periodo 2019-2022 se registró un incremento del 67.49% (137), para 2020-2022 el incremento fue del 100% (170) y para el 2021-2022 el incremento presentado fue del 65.05% (134). En los años 2019-2023 se incrementaron los delitos en 86.2%, la tendencia se mantuvo en los años 2020-2023 con el 122.4% más. Para los periodos 2021-2023 se registró un incremento de 83.5%; y en 2022-2023, los delitos se mantuvieron al alza con 11.1%.



Comparativa	Diferencia	Porcentaje	Variación
2020 vs 2019	-33	-16.25%	Disminución
2020 vs 2021	36	21.17%	Incremento
2021 vs 2019	3	1.47%	Incremento
2022 vs 2019	137	67.49%	Incremento
2022 vs 2020	170	100%	Incremento
2022 vs 2021	134	65.05%	Incremento
2023 vs 2019	175	86.21%	Incremento
2023 vs 2020	208	122.35%	Incremento
2023 vs 2021	172	83.50%	Incremento
2023 vs 2022	38	11.18%	Incremento

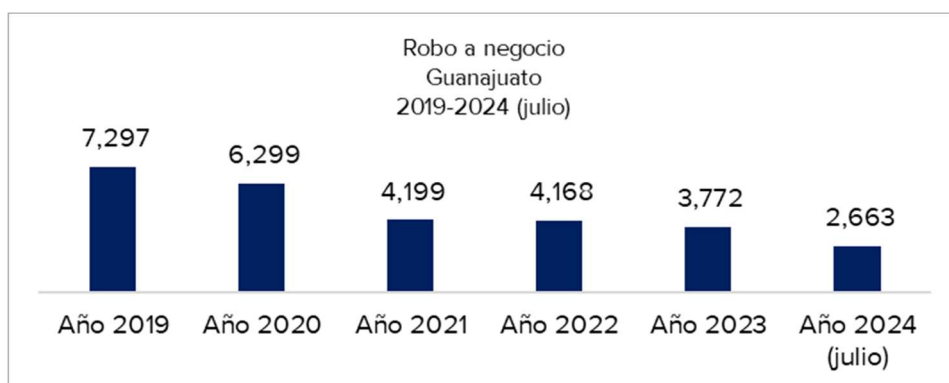
En lo referente al robo a transeúnte por cada 100 mil habitantes en Guanajuato, durante el período 2019-2020 se registró una disminución de 6.02, de 2019-2021 la reducción fue de 0.01. En 2020-202 se observa un incremento de 0.55 y para 2019-2022 el incremento fue de 2.08, 2021-2022 incremento de 2.64 y 2021-2022 incremento de 2.09 robos a transeúnte. Durante 2019-2023 se incrementaron en 2.6; en los años 2020-2023 fue la misma tendencia con 3.1 más delitos; en el periodo 2021-2023 aumentaron en 2.6; y 2022-2023, 0.5 al alza.



Posición	Estado	Robo transe x 100 mil hab
1	Ciudad de México	834.93
2	Baja California	734.23
3	México	673.01
4	Jalisco	631.83
5	Aguascalientes	613.88
6	Tabasco	577.05
7	Quintana Roo	570.16
8	Querétaro	345.03
	Nacional	318.38
9	Puebla	292.43
27	Guanajuato	24.27
28	Tamaulipas	20.33
29	Yucatán	18.26

Robo a negocio

Respecto al robo a negocio en el periodo 2019-2020, Guanajuato registró una disminución de 998 robos (13.67%). Para los años 2020-2021 una disminución de 2,100 robos (33.33%) y para el periodo 2019-2021 se registra una reducción de 3,098 robos a negocio que representa el 42.45%. Para el periodo 2019-2022 se presentó una disminución del 42.88% (3,129), para 2020-2022 la disminución fue del 33.83% (2,131) y para 2021-2022 de -0.74% (31). En los años 2019-2023 disminuyeron los delitos en 48.3%, la tendencia se mantuvo en los años 2020-2023 con el 40.1% menos. Para los periodos 2021-2023 y 2022-2023, los delitos se mantuvieron a la baja con 9.5%.



Comparativa	Diferencia	Porcentaje	Variación
2020 vs 2019	-998	-13.67%	Disminución
2020 vs 2021	-2,100	-33.33%	Disminución
2021 vs 2019	-3,098	-42.45%	Disminución
2022 vs 2019	-3,129	-42.88%	Disminución
2022 vs 2020	-2,131	-33.83%	Disminución
2022 vs 2021	-31	-0.74%	Disminución
2023 vs 2019	-3,525	-48.31%	Disminución
2023 vs 2020	-2,527	-40.12%	Disminución
2023 vs 2021	-427	-10.17%	Disminución

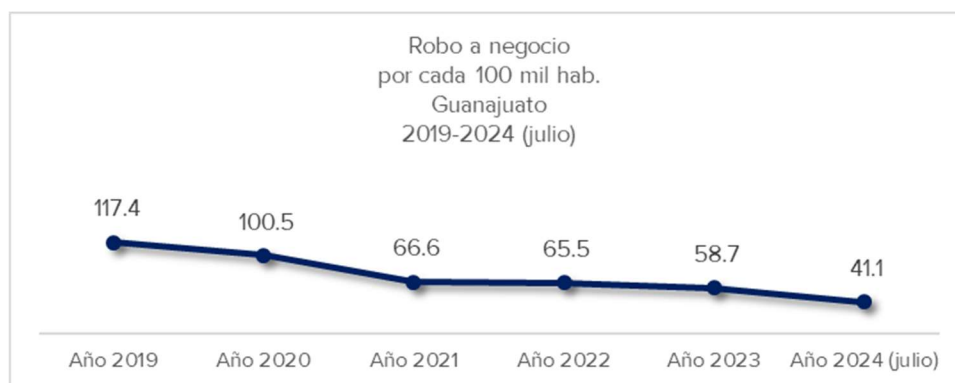
2023 vs 2022

-396

-9.50%

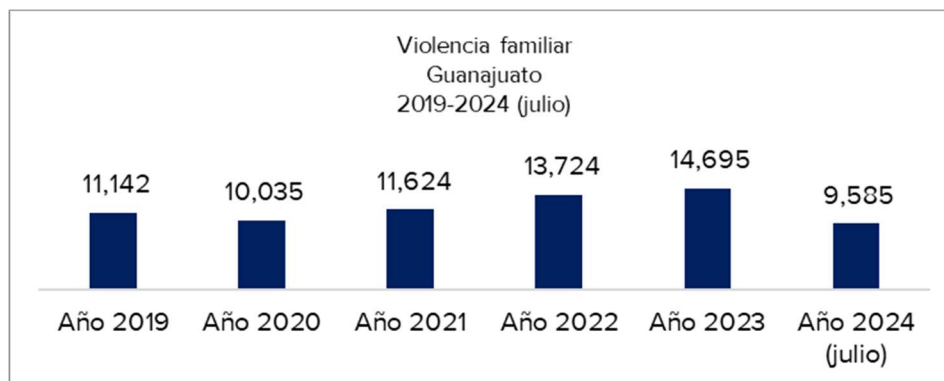
Disminución

En lo referente al robo a negocio por cada 100 mil habitantes, se redujeron en robos del 2019 al 2020; disminuyó en 16.9 del 2020 al 2021 y una reducción de 50.2 en el periodo 2019-2021. Para el periodo 2019-2022 disminuyeron 51.9 los robos a negocios, en 2020-2022 la reducción fue de 35 y para 2021-2022 disminuyeron 1.1 los robos a negocios por cada 100 mil habitantes. Durante 2019-2023 los delitos disminuyeron en 58.69; en los años 2020-2023 fue la misma tendencia con 41.8 menos delitos; en los periodos 2021-2023 y 2022-2023, se redujeron 7.8 y 6.8 respectivamente.



Violencia familiar

Respecto a las situaciones de violencia familiar en el periodo 2019-2020, Guanajuato registró una disminución de 1,107 CDI (9.93%). Para los años 2020-2021 un incremento de 1,589 CDI (15.83%) y para el periodo 2019-2021 se registra un aumento de 482 CDI que representa el 4.32%. Para el periodo 2019-2022 se observa un incremento del 23.17% (2,582), en 2020-2022 el incremento fue de 36.76% (3,689) y para 2021-2022 se presentó un incremento del 18.07% (2,100). En los años 2019-2023 el incremento de los delitos fue del 31.8%, la tendencia al alza se mantuvo en los años 2020-2023 con el 46.4%. Para los periodos 2021-2023 y 2022-2023, los delitos se mantuvieron dicho aumento con 26.4 y 7.0%, respectivamente.



Comparativa	Diferencia	Porcentaje	Variación
2020 vs 2019	-1,107	-9.93%	Disminución
2020 vs 2021	1,589	15.83%	Incremento
2021 vs 2019	482	4.32%	Incremento
2022 vs 2019	2,582	23.17%	Incremento
2022 vs 2020	3,689	36.76%	Incremento
2022 vs 2021	2,100	18.07%	Incremento
2023 vs 2019	3,553	31.89%	Incremento
2023 vs 2020	4,660	46.44%	Incremento
2023 vs 2021	3,071	26.42%	Incremento
2023 vs 2022	971	7.08%	Incremento

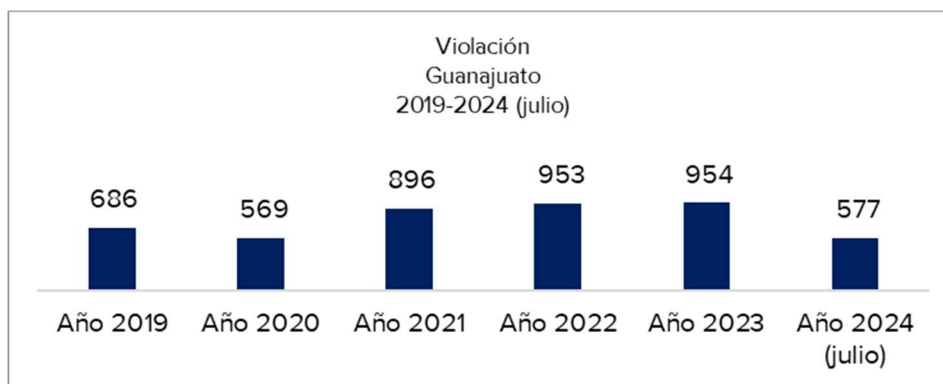
En lo concerniente a la violencia familiar por cada 100 mil habitantes, se redujo en 19.1 del 2019 al 2020; aumentó a 24.0 del 2020 al 2021 y se incrementó a 4.9 en el periodo 2019-2021. Para el periodo 2019-2022 se incrementó 36.5, en 2020-2022 se incrementó 55.6 y para el 2021-2022 se incrementó 31.6. Durante 2019-2023 los delitos aumentaron en 49.5; en los años 2020-2023 fue la misma tendencia con 68.6 más delitos; en los periodos 2021-2023 y 2022-2023, los incrementos fueron de 44.5 y 13, respectivamente.



Posición	Estado	Viol fam x 100 mil hab
1	Colima	3,029.33
2	Ciudad de México	1,999.21
3	Coahuila de Zaragoza	1,987.12
4	Chihuahua	1,840.96
5	Nuevo León	1,815.43
6	Baja California	1,798.22
7	Baja California Sur	1,791.55
8	Quintana Roo	1,703.10
9	San Luis Potosí	1,689.45
10	Tabasco	1,676.24
11	Durango	1,609.66
12	Morelos	1,467.61
13	Tamaulipas	1,193.10
14	Sonora	1,159.75
15	Zacatecas	1,136.27
16	Hidalgo	1,131.11
17	Guanajuato	1,116.14
18	Sinaloa	1,100.29
	Nacional	1,084.94

Violación

El delito de violación en el periodo 2019-2020, en Guanajuato, registró una disminución de 117 delitos, un 17.05%. Para los años 2020-2021 se incrementó en 327 (57.46%) y para el periodo 2019-2021 se registra un aumento de 210 delitos, un 30.61%. Para 2019-2022 se presentó un incremento de 38.92% (267), para 2020-2022 el incremento fue de 67.49% (384) y en 2021-2022 se incrementaron un 6.36% (57). En los años 2019-2023 el incremento de los delitos fue del 39.7%, la tendencia al alza se mantuvo en los años 2020-2023 con el 67.6%. Para los periodos 2021-2023 y 2022-2023, los delitos se mantuvieron dichos aumentos con 6.4y 0.10%, respectivamente.



Comparativa	Diferencia	Porcentaje	Variación
2020 vs 2019	-117	-17.05%	Disminución
2020 vs 2021	327	57.46%	Incremento
2021 vs 2019	210	30.61%	Incremento
2022 vs 2019	267	38.92%	Incremento
2022 vs 2020	384	67.49%	Incremento
2022 vs 2021	57	6.36%	Incremento
2023 vs 2019	268	39.07%	Incremento
2023 vs 2020	385	67.66%	Incremento
2023 vs 2021	58	6.47%	Incremento
2023 vs 2022	1	0.10%	Incremento

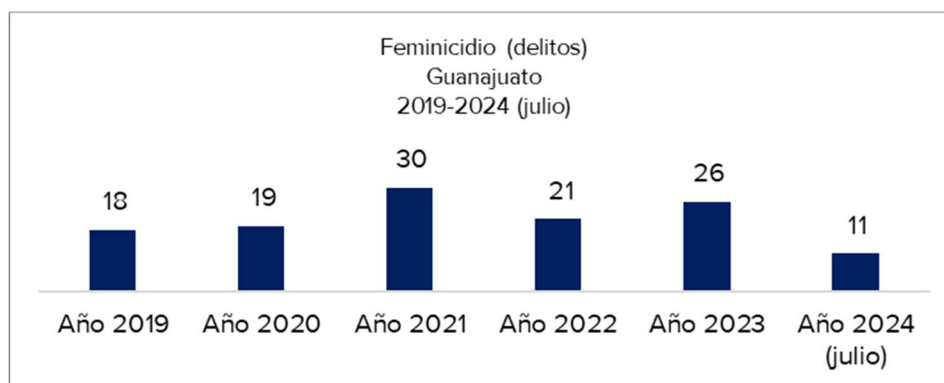
En cuanto los delitos de violación por cada 100 mil habitantes en Guanajuato en 2019-2020 se presentó una disminución de 1.9, para 2019-2021 se observa un incremento de 3.2 y para 2020-2021 el incremento fue de 5.1. En 2019-2022 se incrementó 4, en 2020-2022 el incremento fue de 5.9 y 2021-2022 el incremento fue de 0.8. Durante 2019-2023 los delitos aumentaron en 3.8; en los años 2020-2023 fue la misma tendencia con 5.7 más delitos; en el periodo 2021-2023 se incrementó en 0.6; en 2022-2023, se registró una disminución 0.1.



Posición	Estado	Violación x 100 mil hab
1	Chihuahua	189.25
2	Quintana Roo	186.01
3	Baja California Sur	174.57
4	Campeche	169.32
5	Hidalgo	151.56
6	Querétaro	142.82
7	Baja California	136.34
8	Morelos	132.69
9	Aguascalientes	132.31
10	Nuevo León	129.45
	Nacional	87.65
18	Durango	85.58
21	Guanajuato	73.06

Feminicidio (delitos)

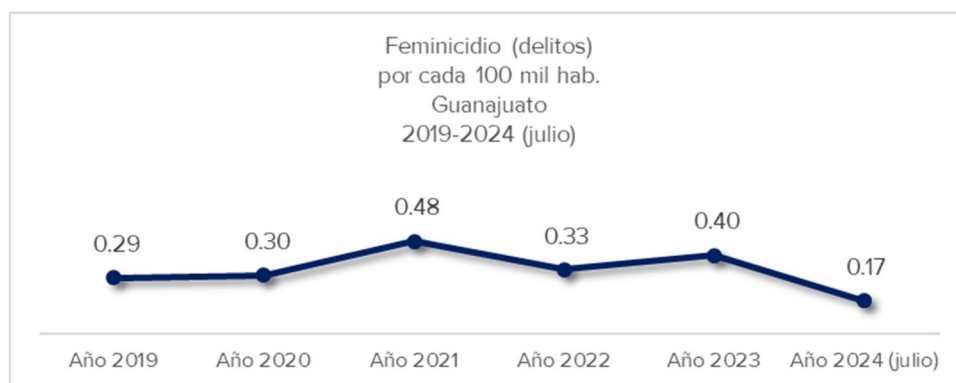
Para el feminicidio en el periodo 2019-2020, el estado registró un incremento de 1 feminicidio lo que significa un 5.55%. Para los años 2020-2021 se incrementó en 11 (57.89%) y para el periodo 2019-2021 se registra un aumento de 12 que representa el 66.66%. Para 2019-2022 se incrementaron los delitos un 16.67% (3), para 2020-2022 el incremento fue de 10.53% (2) y en 2021-2022 se observa una disminución del 30% (9). En los años 2019-2023 el incremento de los delitos fue del 44.4%, la tendencia al alza se mantuvo en los años 2020-2023 con el 36.8%. Para el periodo 2021-2023, se registró una disminución del 13.3% y en los años 2022-2023, los delitos se incrementaron en 23.8%.



Comparativa	Diferencia	Porcentaje	Variación
2020 vs 2019	1	5.55%	Incremento
2020 vs 2021	11	57.89%	Incremento
2021 vs 2019	12	66.66%	Incremento
2022 vs 2019	3	16.67%	Incremento
2022 vs 2020	2	10.53%	Incremento

2022 vs 2021	-9	-30%	Disminución
2023 vs 2019	8	44.44%	Incremento
2023 vs 2020	7	36.84%	Incremento
2023 vs 2021	-4	-13.33%	Disminución
2023 vs 2022	5	23.81%	Incremento

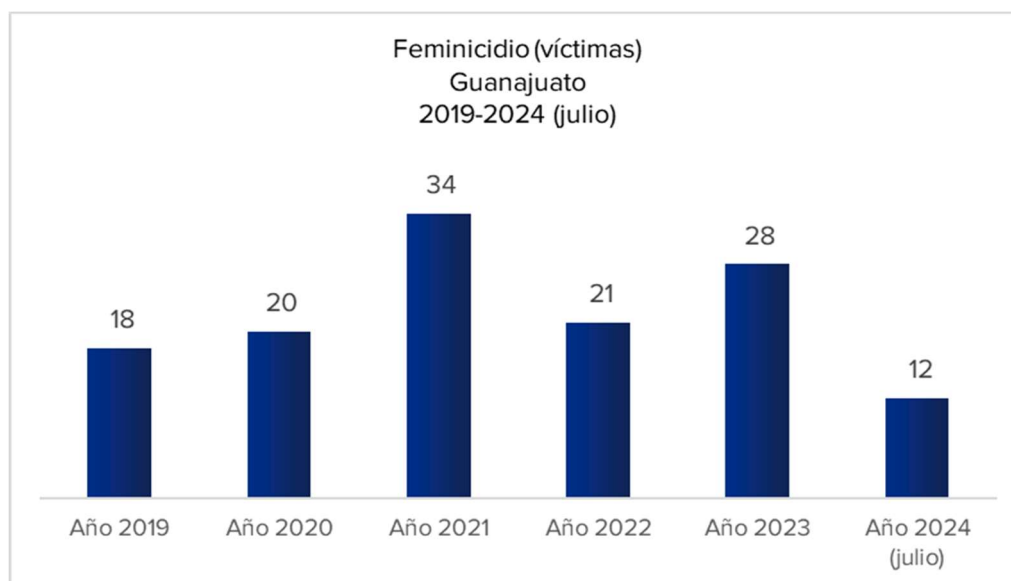
En cuanto las CI de feminicidio por cada 100 mil habitantes se observa que en el período 2019-2020 hubo un aumento de 0.02, para el 2019-2021 el incremento fue de 0.19 y para el 2020-2021 el incremento fue de 0.17. Por otra parte, para 2019-2022 el incremento fue de 0.04, en 2020-2022 de 0.02 y para 2021-2022 se presenta una disminución de 0.15. Durante 2019-2023 los delitos aumentaron en 0.12; en los años 2020-2023 fue la misma tendencia con 0.10 más delitos; en el periodo 2021-2023 disminuyeron en 0.07; en 2022-2023, hubo un incremento de 0.07.



Posición	Estado	Feminicidio x 100 mil hab
1	Morelos	10.41
2	Colima	8.38
3	Nuevo León	6.94
4	Sonora	6.33
5	Chihuahua	5.72
6	Sinaloa	5.29
7	Quintana Roo	4.69
8	Campeche	4.65
9	Veracruz de Ignacio de la Llave	4.65
10	Oaxaca	4.58
	Nacional	3.97
29	Querétaro	2.19
30	Tamaulipas	2.09
31	Guanajuato	1.97
32	Yucatán	1.29

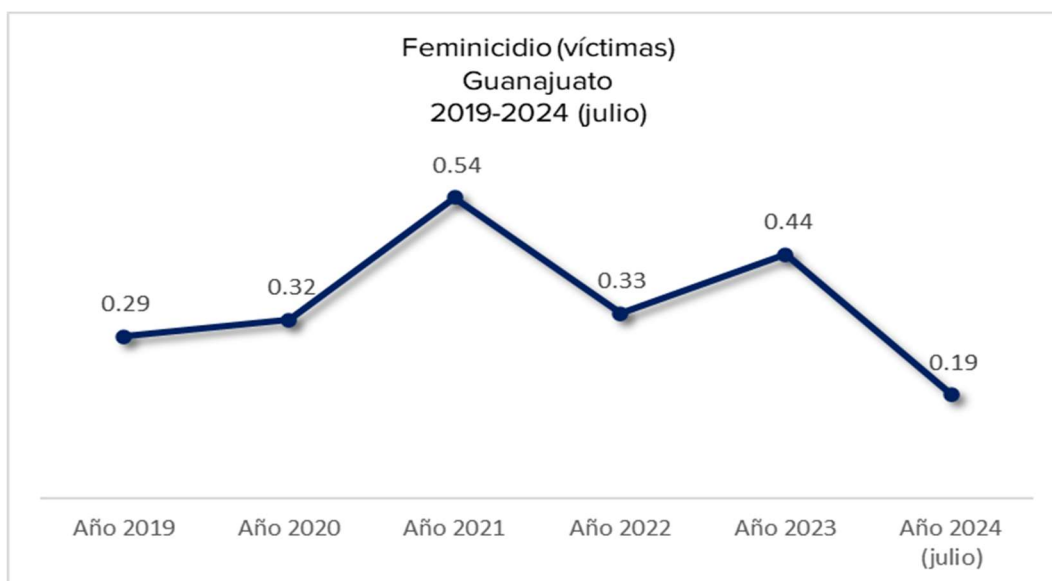
Feminicidio (víctimas)

Con respecto al feminicidio en el periodo 2019-2020, el estado registró un incremento de 2 feminicidio lo que significa un 11.11%. Para los años 2020-2021 se incrementó en 14 (70%) y para el periodo 2019-2021 se registra un aumento de 16 que representa el 88.88%. Para 2019-2022 se incrementaron los delitos un 16.67% (3), en 2020-2022 el incremento fue de 5% (1) y para 2021-2022 la disminución fue del 38.24% (13). En los años 2019-2023 el incremento de los delitos fue del 55.6%, la tendencia al alza se mantuvo en los años 2020-2023 con el 40.0%. Para el periodo 2021-2023, se registró una disminución del 17.6%; y 2022-2023 se incrementaron en 33.3%.



Comparativa	Diferencia	Porcentaje	Variación
2020 vs 2019	2	11.11%	Incremento
2020 vs 2021	14	70%	Incremento
2021 vs 2019	16	88.88%	Incremento
2022 vs 2019	3	16.67%	Incremento
2022 vs 2020	1	5%	Incremento
2022 vs 2021	-13	-38.24%	Disminución
2023 vs 2019	10	55.6%	Incremento
2023 vs 2020	8	40.0%	Incremento
2023 vs 2021	-6	-17.6%	Disminución
2023 vs 2022	7	33.3%	Incremento

En cuanto las víctimas de feminicidio por cada 100 mil habitantes se observan que en el período 2019-2020 hubo un aumento de 0.03, para el 2019-2021 el incremento fue de 0.25 y para el 2020-2021 el incremento fue de 0.22. Por otra parte, para 2019-2022 el incremento fue de 0.04, en 2020-2022 de 0.01 y para 2021-2022 se presenta una disminución de 0.21. Durante 2019-2023 los delitos aumentaron en 0.15; en los años 2020-2023 fue la misma tendencia con 0.12 más delitos; en el periodo 2021-2023 disminuyeron en 0.10; en 2022-2023, hubo un incremento de 0.11.



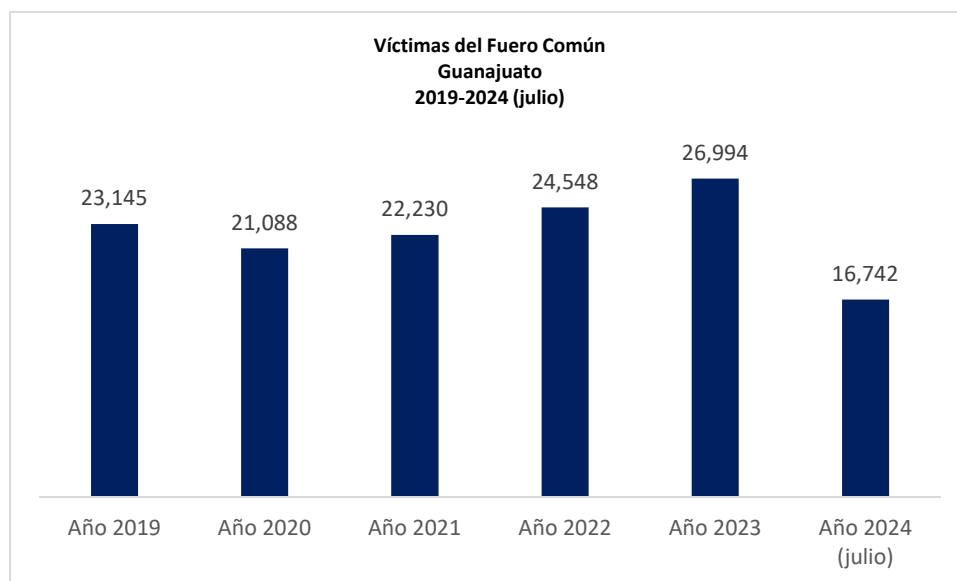
Lugar	Estado	Feminicidio x 100 mil hab
1	Morelos	10.86
2	Colima	8.92
3	Nuevo León	6.94
4	Sonora	6.63
5	Chihuahua	5.90
6	Sinaloa	5.54
7	Campeche	4.97
8	Quintana Roo	4.85
9	Oaxaca	4.84
10	Veracruz de Ignacio de la Llave	4.77
Nacional		4.08
13	México	4.00
30	Tamaulipas	2.14
31	Guanajuato	2.10
32	Yucatán	1.29

2.2 Delitos, Víctimas e Investigaciones

Total de víctimas- Guanajuato⁴

Se observa un incremento del 16.6% de víctimas en el año 2023 con respecto al 2019. El incremento en 2020-2023 fue de 28%, por su parte en 2021-2023 el incremento fue de 21.4%, finalmente el número de víctimas en el estado de Guanajuato aumentó el 10% en 2023 respecto a 2022.

⁴ Este número de víctimas es el reportado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. La información corresponde a la última actualización realizada el 20 de agosto de 2024.



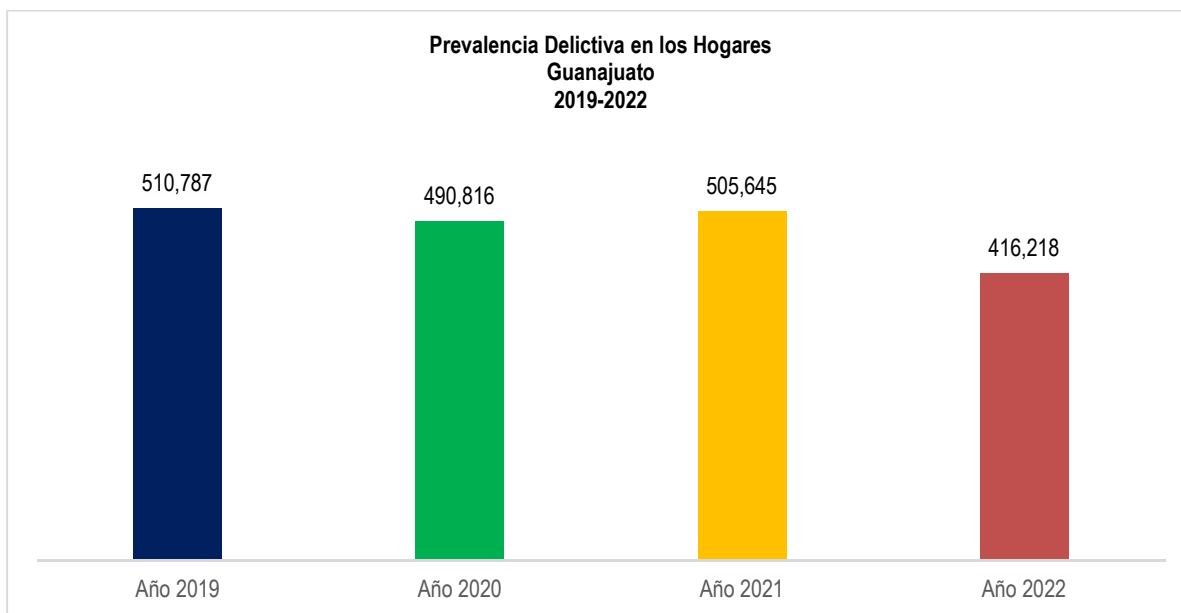
Comparativa	Diferencia	Porcentaje	Variación
2020 vs 2019	-2,057	-8.89%	Disminución
2020 vs 2021	1,142	5.42%	Incremento
2021 vs 2019	-915	-3.95%	Disminución
2022 vs 2019	1,403	6.06%	Incremento
2022 vs 2020	3,460	16.41%	Incremento
2022 vs 2021	2,318	10.43%	Incremento
2023 vs 2019	3,849	16.6%	Incremento
2023 vs 2020	5,906	28.0%	Incremento
2023 vs 2021	4,764	21.4%	Incremento
2023 vs 2022	2,446	10.0%	Incremento

En cuanto a víctimas por cada 100 mil habitantes se observan los siguientes incrementos porcentuales en 2023 con respecto a los años anteriores: 12.9% respecto a 2019, 24.6% a 2020, 19.7% a 2021 y 8.8% en relación con 2022.



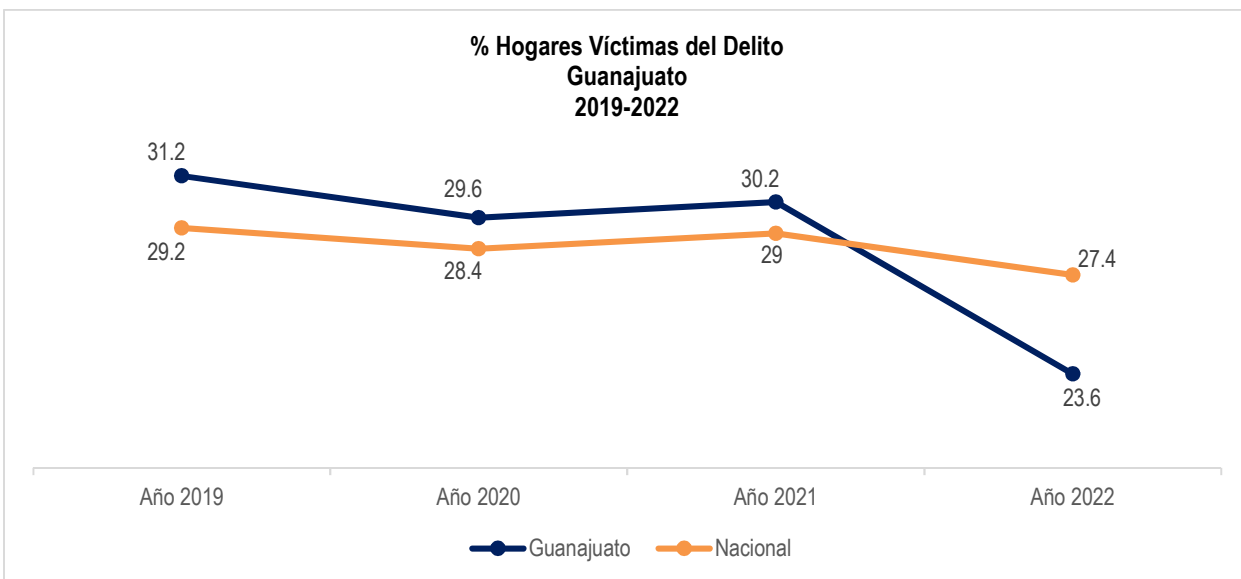
ENVIPE (2019-2022) Hogares víctimas en Guanajuato números absolutos

La ENVIPE estima que en los años 2019-2022 1,923,466 de hogares en Guanajuato tuvo por lo menos una víctima del delito en este período. 2019 fue el año con mayor porcentaje de hogares víctimas con 26.5% del total. Por su parte 2022 es el año con el menor número de víctimas en este rubro. Igualmente se observan disminuciones del 18.5% con referencia a 2019, -15.2% a 2020 y 17.7% en relación con 2021.



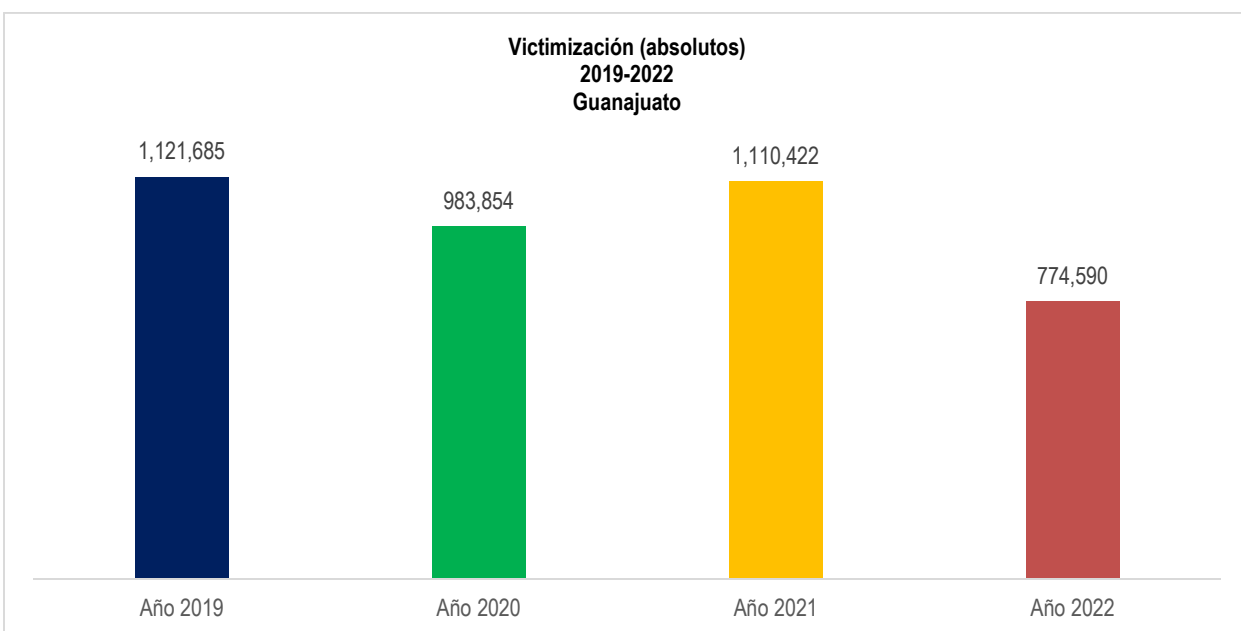
Porcentaje de Hogares víctimas Guanajuato vs Nacional

De acuerdo con la ENVIPE para el cierre de 2022 el estado de Guanajuato estuvo por debajo de la media nacional, siendo esta la primera ocasión en el período 2019-2022 En 2019 estuvo 2 puntos por encima, 2020 1.4 puntos, en 2021 1.2 puntos y en 2022 3.8 puntos por debajo. En cuanto a porcentajes el año 2022 presentó una disminución del 24.4% con respecto a 2019, 20.3% a 2020 y de 21.8% a 2021.



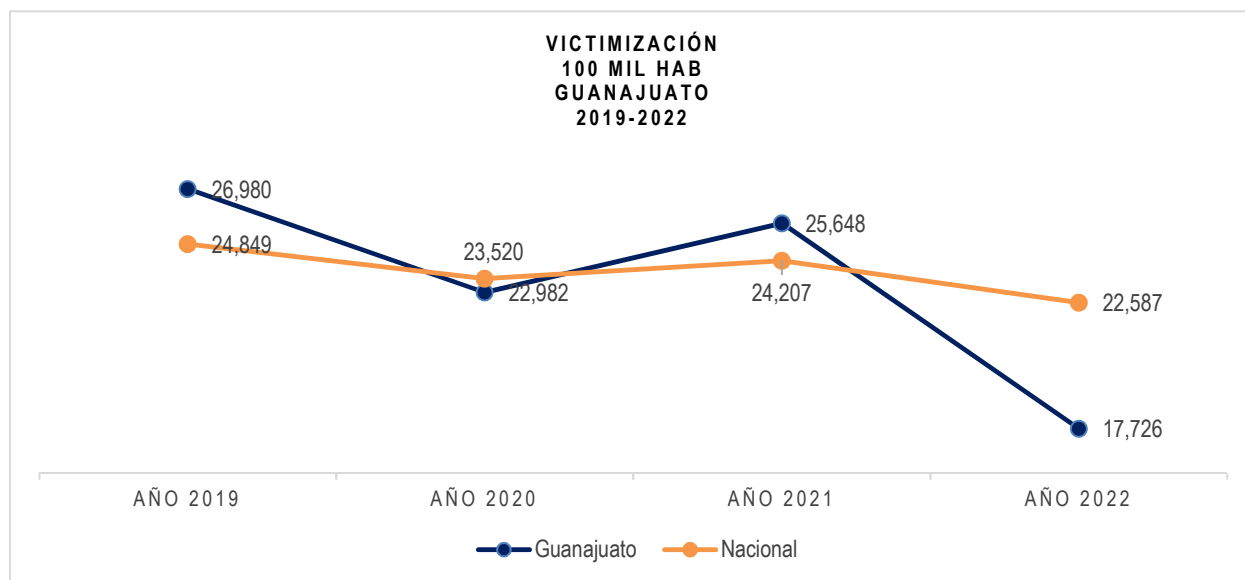
Victimización Absolutos Guanajuato

Según los resultados de la ENVIPE durante el período 2019-2022 se contabilizaron un total de 3,990,551 víctimas en el estado de Guanajuato. 2019 fue el año con mayor porcentaje de víctimas con el 34.8% del total y 2022 el año con menor registro. En cuanto a porcentajes el año 2022 presentó una disminución del 93.3% con respecto a 2019, 92.4% a 2020 y de 93.1% a 2021.



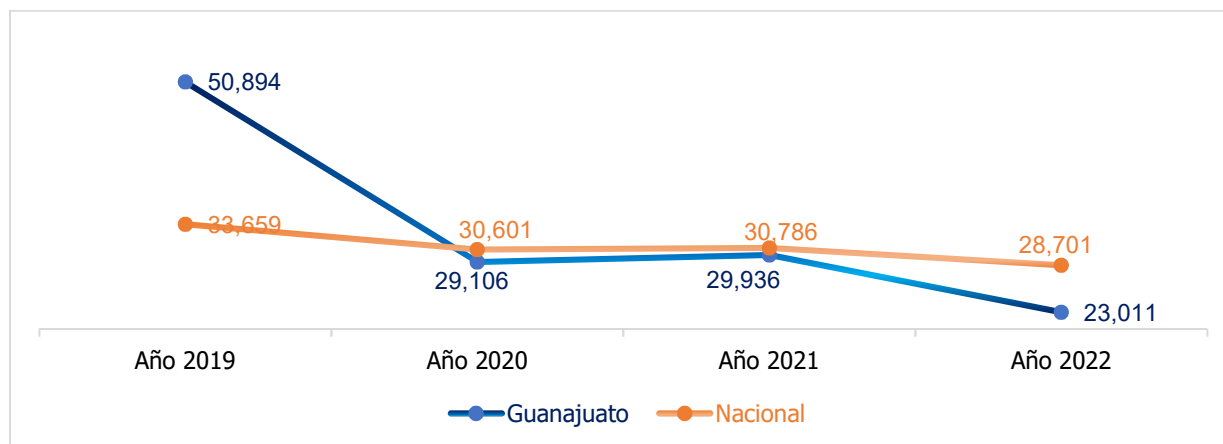
Tasa de Victimización por cada 100 mil habitantes Guanajuato vs Nacional

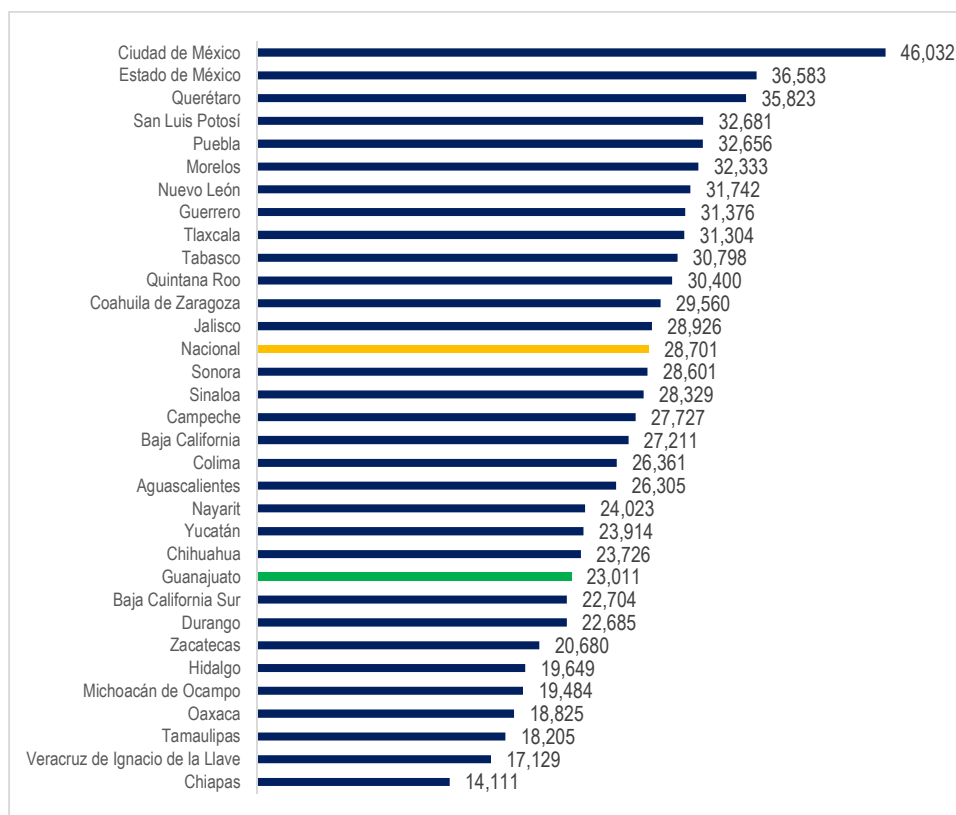
En 2022 Guanajuato estuvo 4,861 víctimas por debajo de la media nacional en cuanto a la tasa de victimización por cada 100 mil habitantes, igualmente presenta la cifra más baja del periodo con -34.3% menos que en 2019, -22.9% comparado con 2020 y -30.9% con relación a 2021.



Tasa de Incidencia Delictiva por cada 100 mil Habitantes Guanajuato vs Nacional

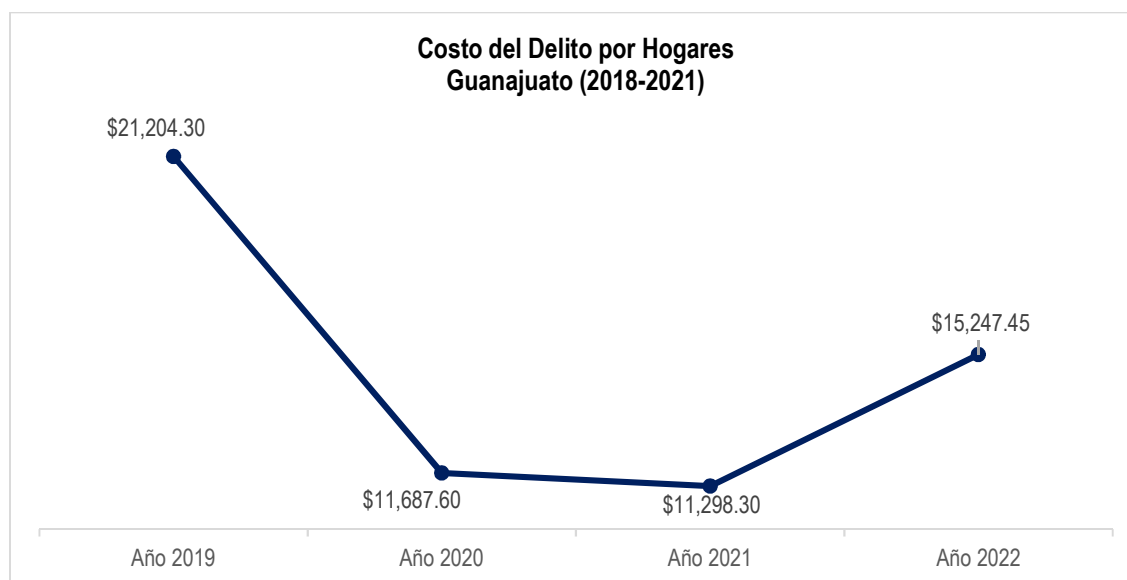
De acuerdo con la ENVIPE desde el año 2020, Guanajuato ha estado por debajo de la media nacional en cuanto a la tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes y en 2022 se mantuvo esta tendencia. Este último año presenta la tasa más baja del periodo, disminuyendo 54.8% respecto a 2019, -20.9% a 2020 y 23.1% con 2021. Guanajuato una de las entidades federativas con mayor disminución de incidencia delictiva en el periodo 2019-2022. Lo anterior coloca al Estado en el número 23 del ranking, 8 posiciones por debajo de la media nacional con 5,690 delitos menos que ésta.



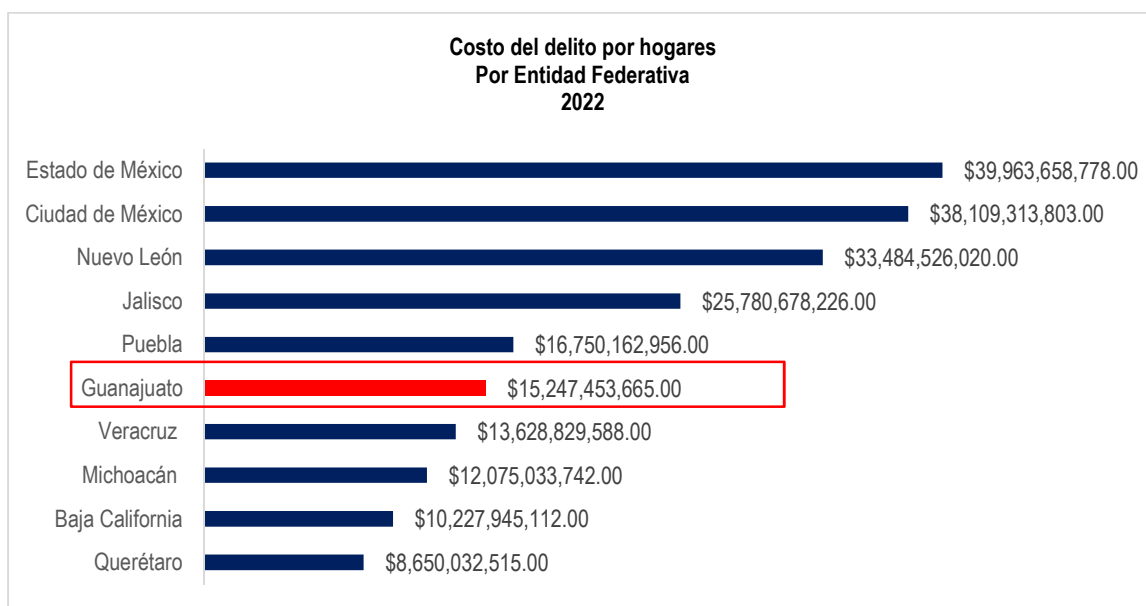


Costo del Delito Guanajuato (Millones de Pesos)

Según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, el estado de Guanajuato presenta una tendencia al alza en cuanto al costo del delito en los hogares pues en 2022 aunque presentó una disminución del 28.1% respecto al 2019, se observaron dos incrementos; del 30.5% con relación a 2020 y del 34.6% a 2021.



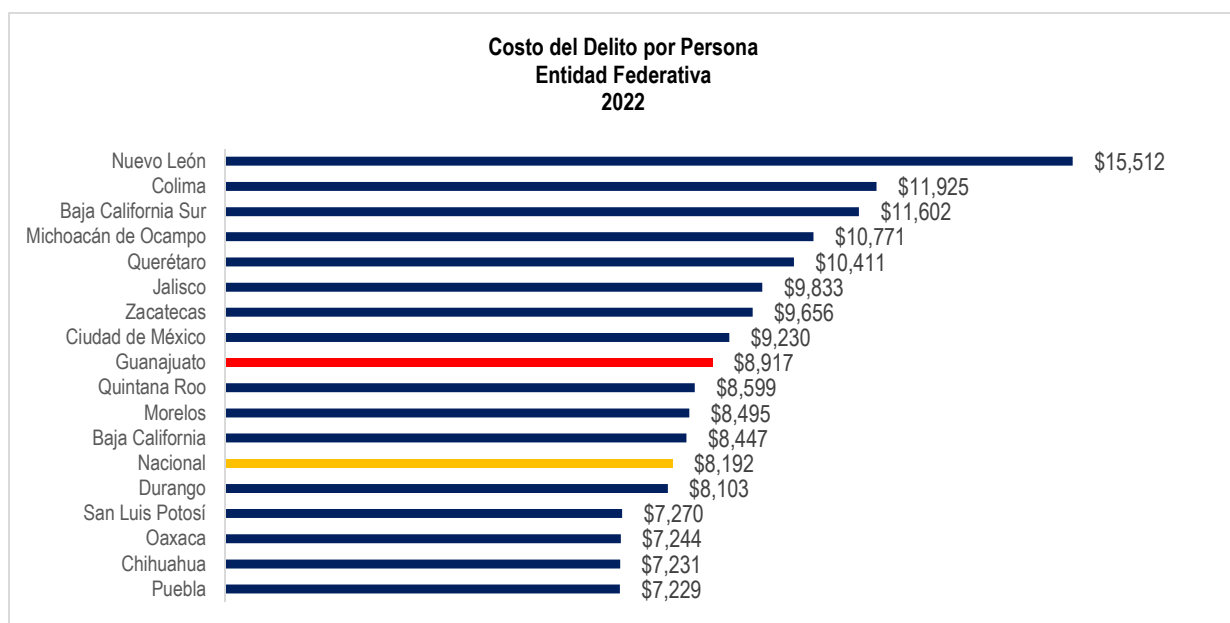
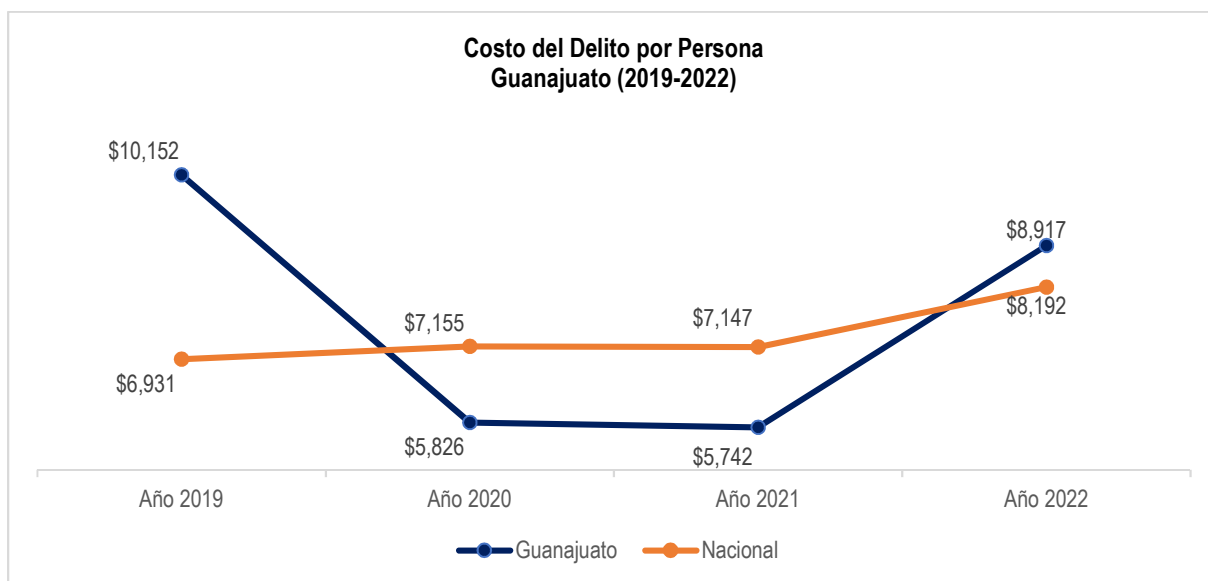
Guanajuato en 2022 ocupó en la **sexta posición del ranking** del costo delito por hogares



Costo del delito por persona Guanajuato vs Nacional (Miles de Pesos)

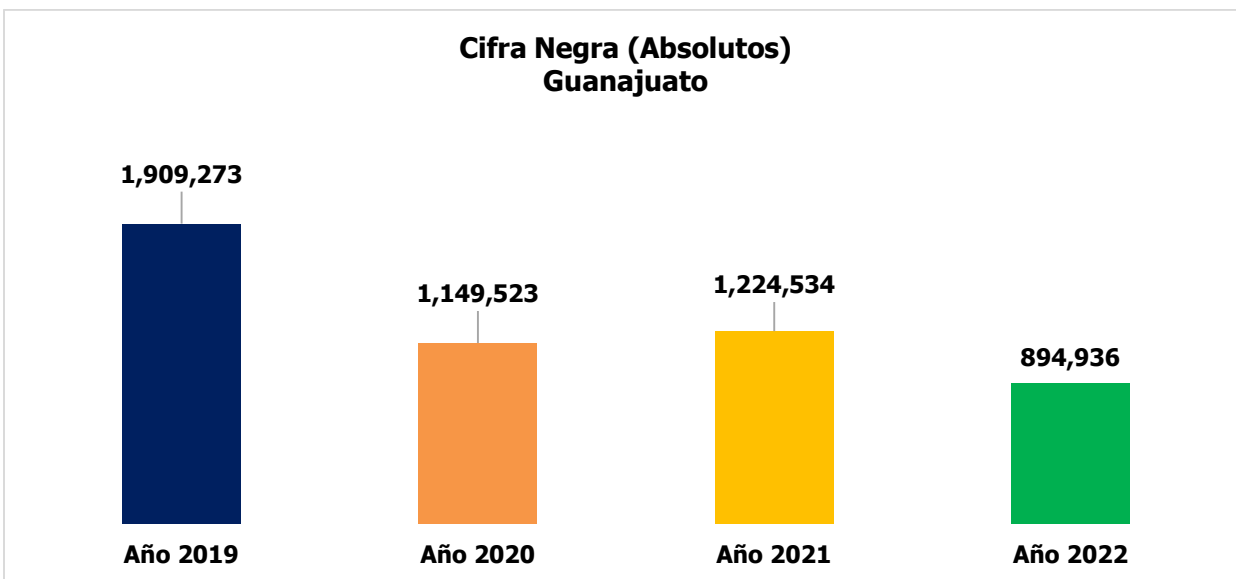
Según los estimados de la ENVIPE en 2020 y 2021 Guanajuato estuvo \$1,329 y \$1,405, por debajo de la media nacional en cuanto al costo del delito por persona. Sin embargo, para el cierre de 2022 el estado se colocó \$725 por encima del promedio nacional. Por su parte, en 2022 se observa un incremento del 55.3% con respecto al 2021, otro del 53.1% con relación al 2020 y una disminución del 12.2% a lo que refiere 2019.

Esto lo coloca en la posición número **9 del ranking nacional** sobre el costo del delito por persona, **\$725 más que el promedio nacional**.



Cifra Negra (Delitos no denunciados) Guanajuato Absolutos

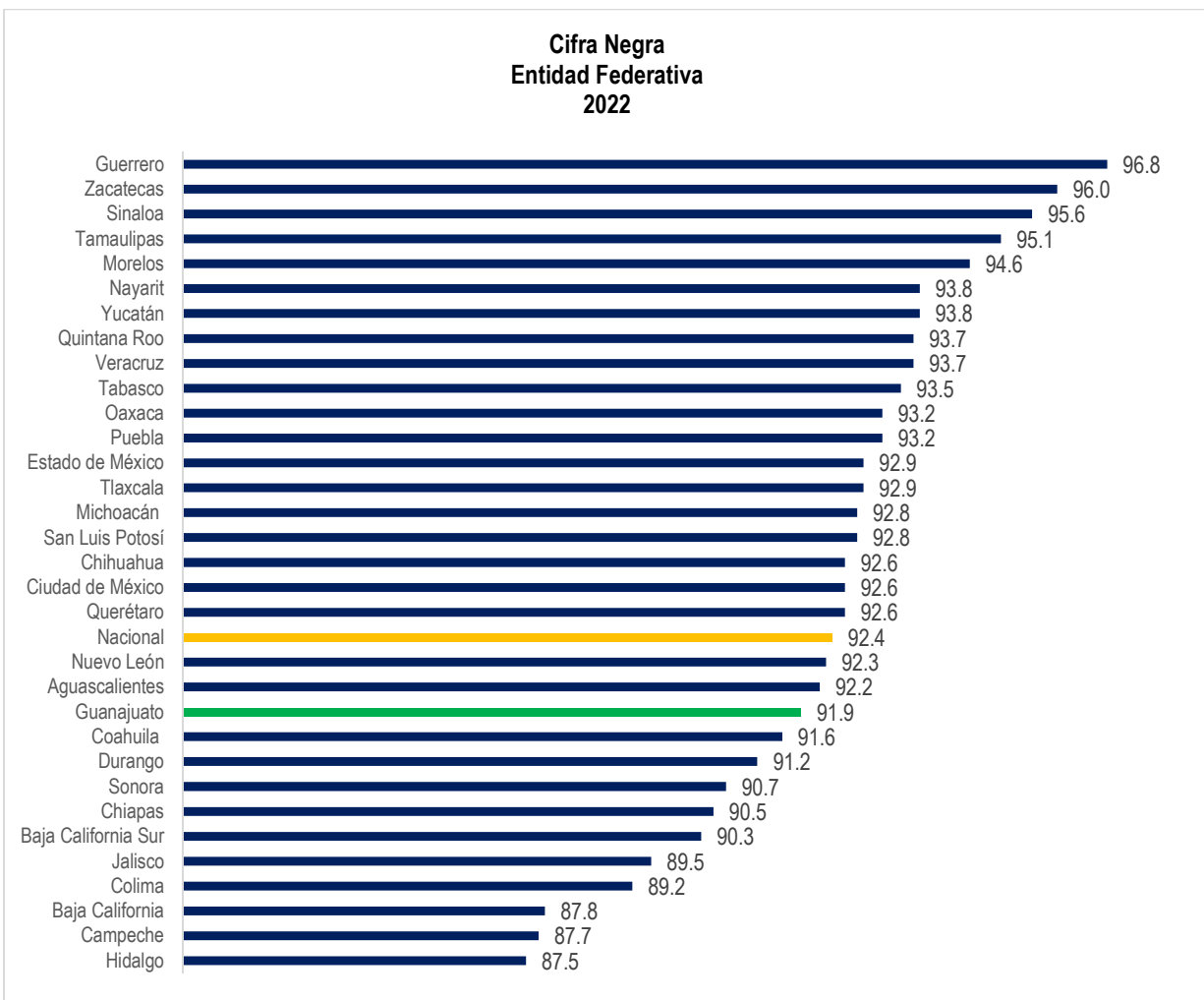
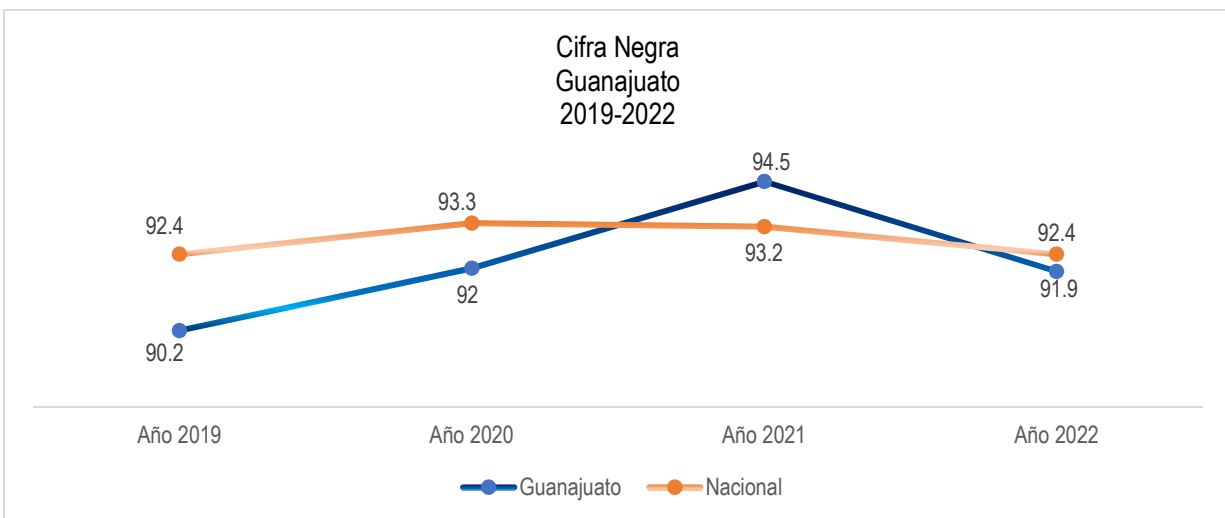
La ENVIPE estima que en los años 2019-2022 5 millones 178 mil 266 delitos no se denunciaron en este periodo. 2019 fue el año con mayor porcentaje de cifra negra con 36.9% del total. Por su parte 2022 es el año con la cifra más baja en todo el periodo ya que presenta una disminución del 53.1% con relación al 2019, del -22.1% al 2020 y del -26.9% al 2021.



Cifra Negra (Delitos no denunciados) Guanajuato vs Nacional

Según los estimados de la ENVIPE en 2022 Guanajuato estuvo 0.5 puntos por debajo de la media nacional en cuanto a la cifra negra. Manteniéndose a la baja, como lo ha hecho en la mayoría del período, con excepción del 2021 donde se observó 1.3 puntos por encima de la media. Este último año presentó una disminución del 3.6% con relación al 2021, otra del -0.1 al 2020 y un incremento del 1% comparado con 2019.

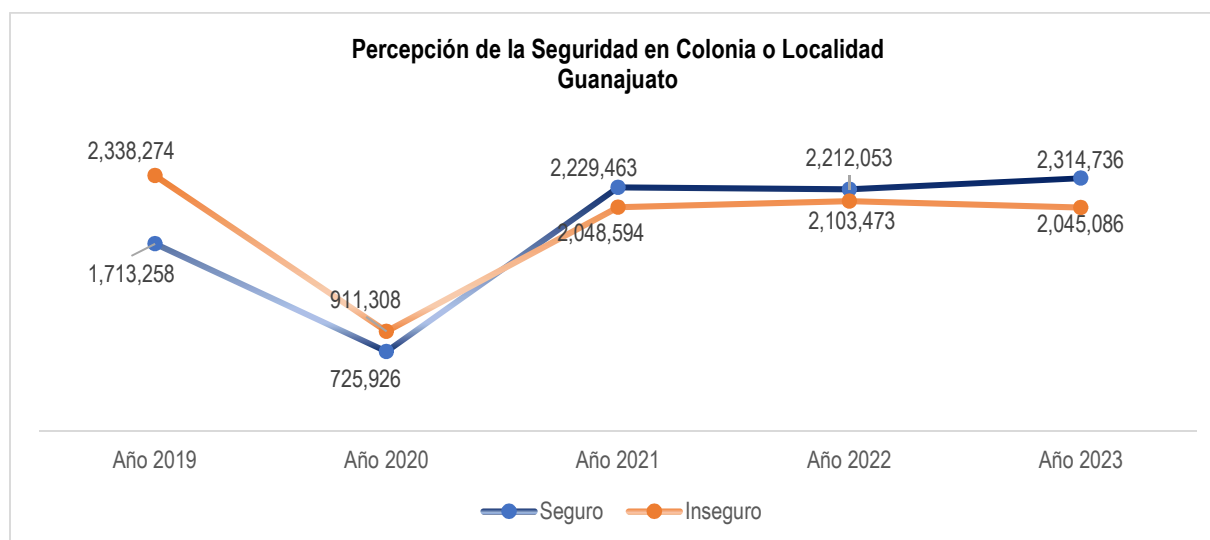
Guanajuato ocupa la posición 22 del ranking nacional en este rubro con 0.5 puntos menos que la media nacional.



2.3 Percepción Ciudadana de Seguridad

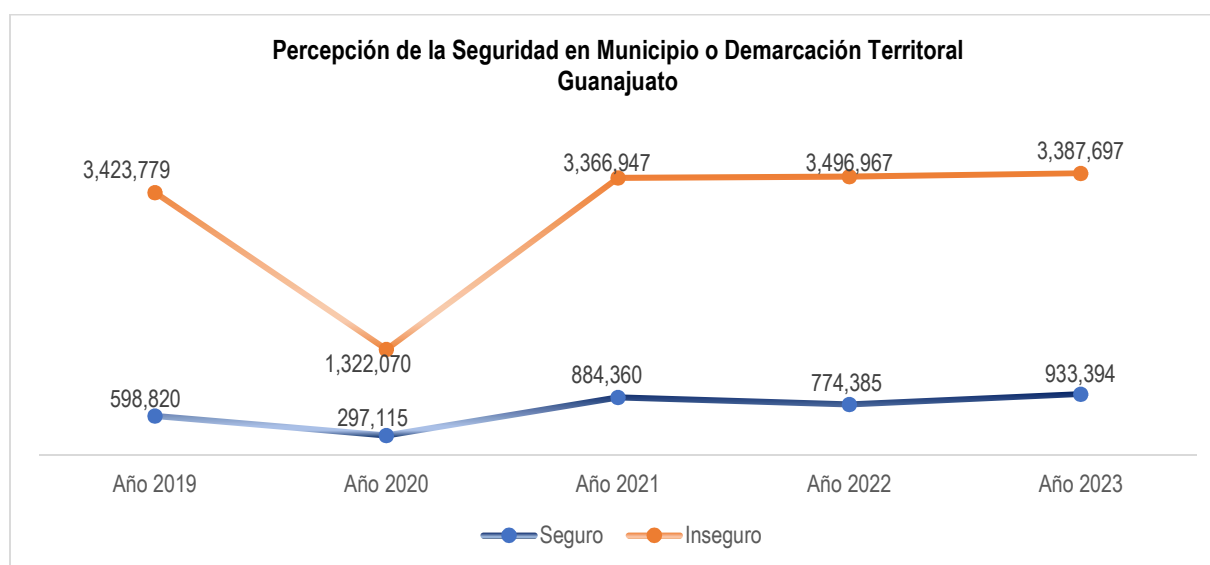
Percepción de la Seguridad en Colonia o Localidad-Guanajuato (Absolutos)

De acuerdo con la ENVIPE en 2023 en Guanajuato se observa un incremento del 4.6% en la percepción de seguridad con relación al 2022, un incremento del 3.8% con respecto al 2021, otro de 218.9% a 2020. Es decir, la población ha percibido más seguridad en su colonia o localidad en los últimos tres años.



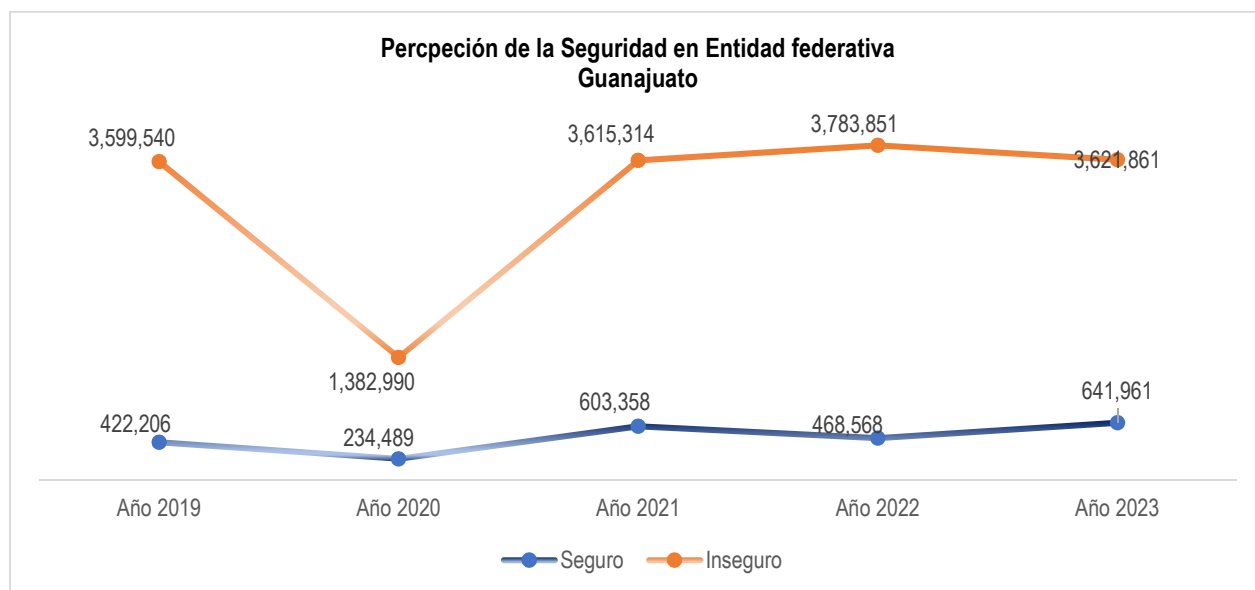
Percepción de la Seguridad en Municipio o Demarcación Territorial-Guanajuato (Absolutos)

De acuerdo con la ENVIPE en 2023 en Guanajuato se observa un incremento del 20.5% en la percepción de seguridad en el municipio o demarcación territorial con relación al 2022, incremento del 5.5% con relación a 2021 e incremento del 214.1% con respecto al 2020.



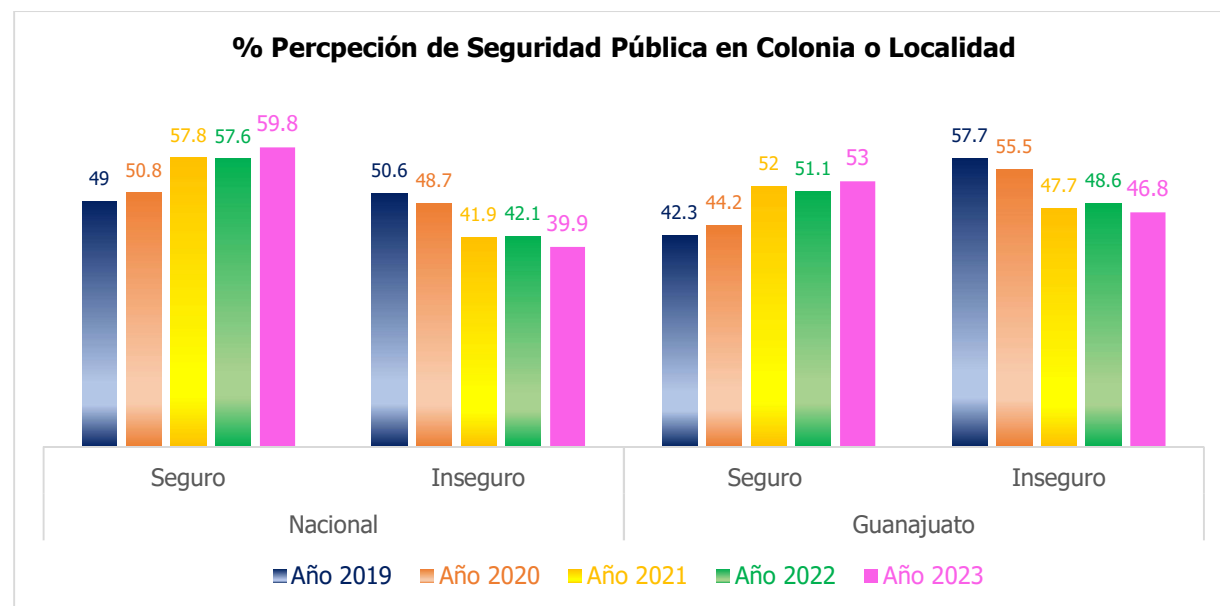
Percepción de la Seguridad en Entidad Federativa-Guanajuato (Absolutos)

De acuerdo con la ENVIPE en 2023 en Guanajuato se observa un incremento del 37% en la percepción de seguridad en la Entidad Federativa con relación al 2022, un incremento de 6.4% con respecto al 2021 y otro incremento del 173.8% con relación a 2020.



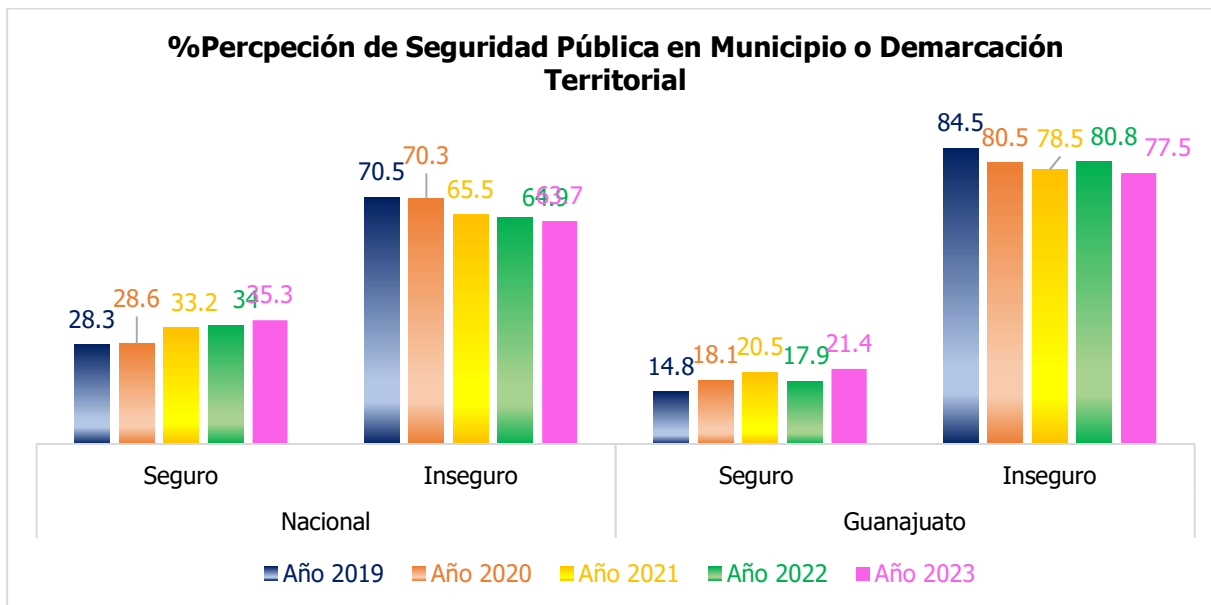
Porcentaje de Percepción de la Seguridad en Colonia o Localidad Guanajuato vs Nacional

La ENVIPE muestra que en Guanajuato en el periodo 2019-2023 existe una tendencia de incremento en la percepción de seguridad pues en 2023 el 53% de la población de 18 años o más consideró que vivir en su entorno cercano, Colonia o Localidad, es Seguro, 3.7% más con relación a 2022 y 1.9% con respecto a 2021.



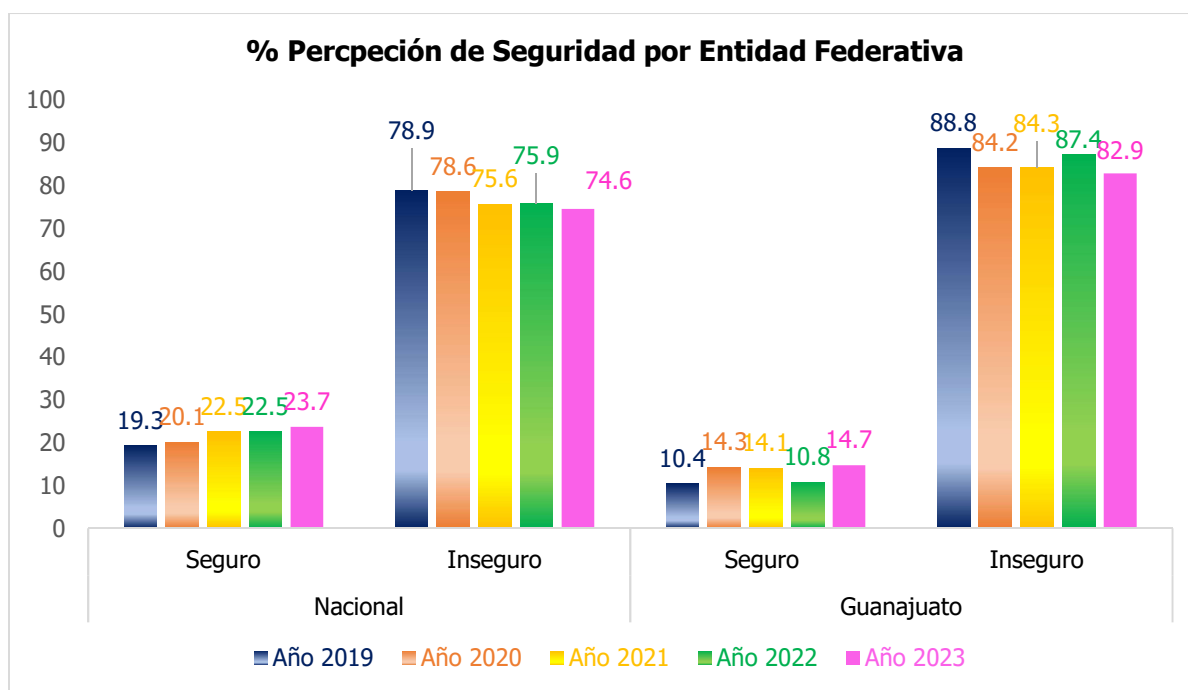
Porcentaje de Percepción de la Seguridad en Municipio o Demarcación Territorial

La ENVIPE muestra que en Guanajuato en el período 2019-2023 existe una tendencia a la baja en la percepción de inseguridad pues en 2023 el 77.5% de la población de 18 años o más consideró que vivir en su Municipio o Demarcación Territorial, es Inseguro, 4.1% menos con relación a 2022, 1.3% menos con respecto a 2021 y -3.7% a 2020.



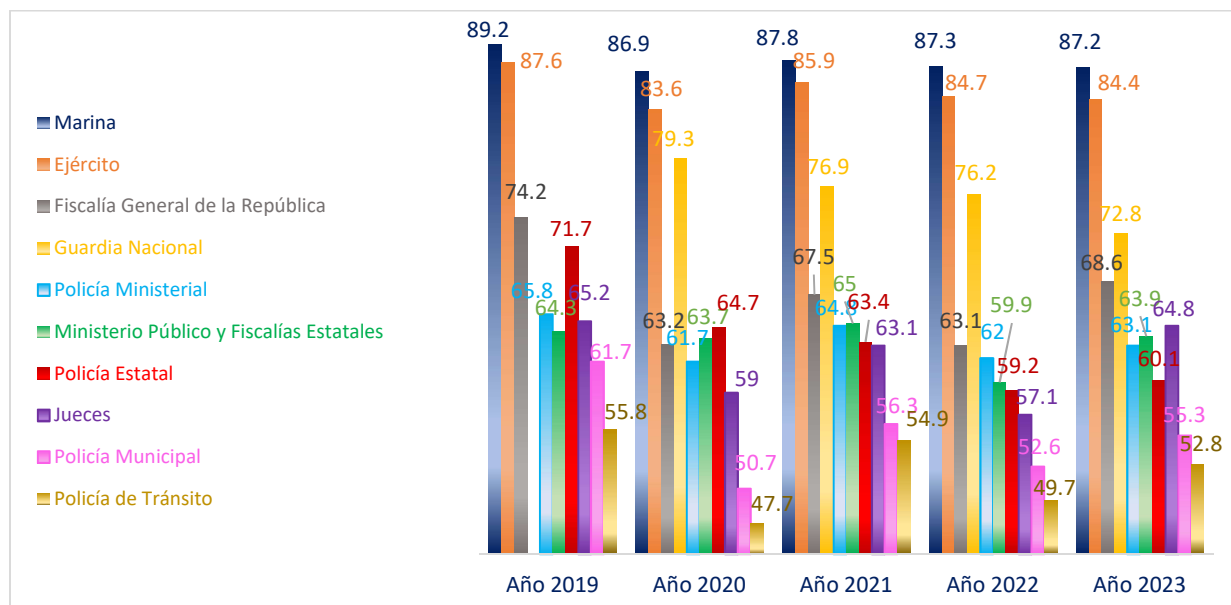
Porcentaje de Percepción de la Seguridad en Entidad Federativa Guanajuato vs Nacional

La ENVIPE muestra que en Guanajuato en el período 2019-2023 existe una tendencia a la baja en la percepción de inseguridad pues en 2023 el 82.9 de la población de 18 años o más consideró que vivir en su Entidad Federativa, es Inseguro, 5.1% menos con respecto a 2022, -1.5% a 2021 y 2020.



Percepción de Confianza en las autoridades-Mucha confianza-Guanajuato

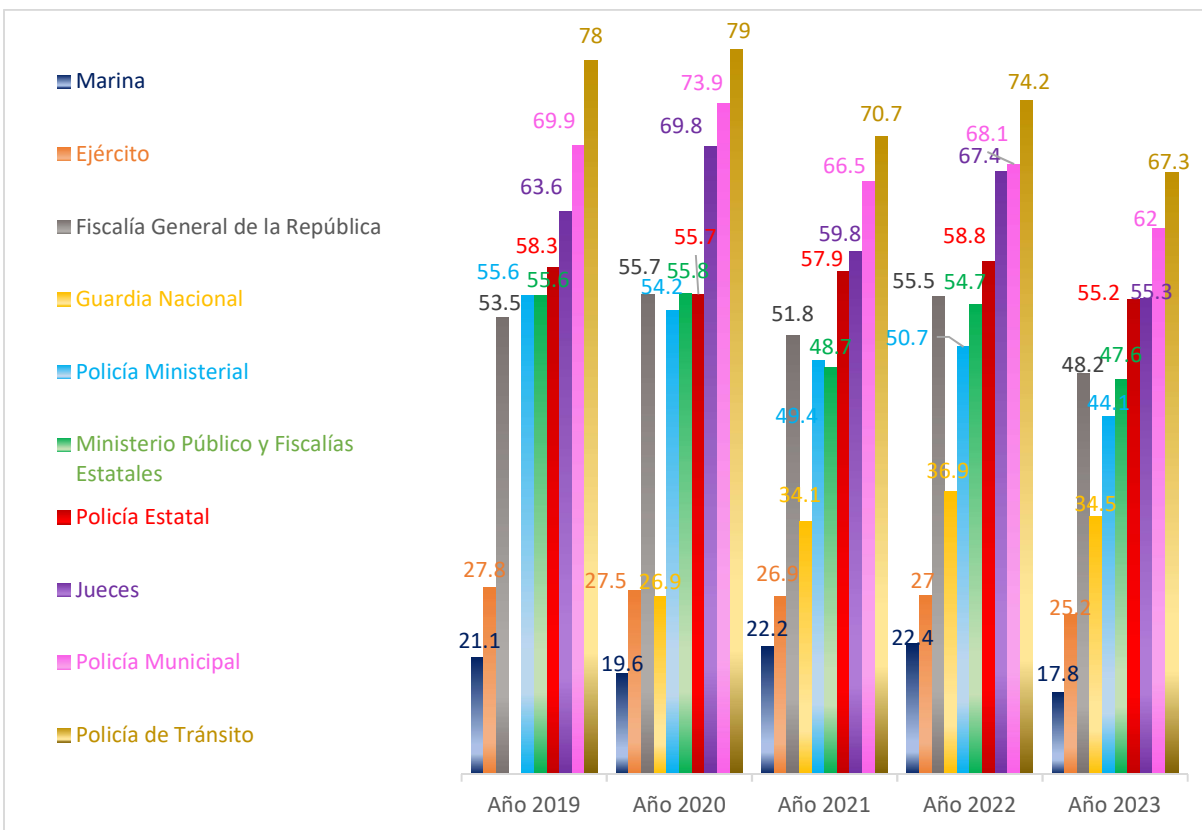
En cuanto al nivel de confianza en autoridades de seguridad pública, seguridad nacional, procuración e impartición de justicia en Guanajuato, la marina es la autoridad con mayor confianza entre la población de 18 años o más a pesar de haber disminuido 2.13% en 2023 en relación con el 2019, incrementó 0.46% en cuanto al 2020.



Percepción de Corrupción en las autoridades-Guanajuato⁵

Por otro lado, sobre la percepción de corrupción respecto a las autoridades de seguridad e impartición de justicia en el estado de Guanajuato, la policía de tránsito es considerada como corrupta por la población de 18 años y más. No obstante, el 2023 tiene el porcentaje más bajo de percepción de corrupción de esta corporación con el 67.3%, en el periodo 2019-2023, un 9.2% menos que en 2022 y 14.8% de disminución con relación al 2020, año con mayor porcentaje de percepción de corrupción en esta corporación.

⁵ Nota aclaratoria: Para el apartado 2.2 (victimización hasta costo del delito) no hay actualización de datos debido a que la ENVIPE será publicada el 19 de septiembre de 2024, fecha posterior a elaboración de este diagnóstico.



3 Información de las Corporaciones de seguridad pública estatales y municipales

3.1. Estado de Fuerza

Se aumentó la capacidad de respuesta en los 46 municipios del estado con el incremento de la fuerza operativa de la policía estatal. Este, representa un 12.8 por ciento más de elementos operativos en 2023, con respecto al 2019.

Concepto	2019	2020	2021	2022	2023
Estado de Fuerza policial estatal	3554	4100	4170	4,114	4,010

En el periodo 2012-2023, se incrementó en un 244 por ciento el estado de fuerza operativo de la Secretaría de Seguridad Pública, pasando de 1 mil 165 elementos en el 2012 a 4,010 elementos en 2023.

Por otro lado, con corte al 31 de diciembre de 2023, la plantilla activa en las instituciones de seguridad pública municipales del estado de Guanajuato en relación con el estado de fuerza, sin considerar personal administrativo, ni policía complementaria u homologa se tiene un universo de 7,302 integrantes⁶.

3.2. Cargas de trabajo de las y los policías

Las diferentes corporaciones de seguridad pública estatal y municipales trabajan con diferentes esquemas de jornadas laborales. Entre las diferentes modalidades con las que se trabaja se encuentran 12 X 24 y 24 X 48.

3.3. Salario y prestaciones

De acuerdo a la propuesta de salario proveniente del estudio elaborado en 2024 por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Conasami) y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) el salario neto sugerido para el estado de Guanajuato es de \$13,554.52

Es relevante destacar que en 2023, en las corporaciones policiales estatal y municipales, los policías de la escala básica tienen un ingreso superior al recomendado por el estudio en comento.

A la par del incremento del estado de fuerza policial, se ha llevado a cabo por parte de Gobierno del estado un esfuerzo por mejorar los sueldos y salarios de los integrantes policiales. Gracias a ello, la policía estatal

⁶ Información emitida por el SESNSP relativa al cumplimiento de la LGSNSP en materia de evaluación y certificación.

de Guanajuato es la mejor pagada del país, con un sueldo de 26 mil 866 pesos brutos, equivalentes a 21 mil 841 pesos netos mensuales en 2024.

Concepto	2019		2020		2021		2022		2023	
	Bruto	Neto	Bruto	Neto	Bruto	Neto	Bruto	Neto	Bruto	Neto
Salario de elemento escala básica policial	\$15,348	\$12,659	\$24,773	\$20,000	\$24,841	\$20,148	\$25,587	\$20,717	26,866	21,841

En relación con las prestaciones de los integrantes policiales operativos de seguridad pública estatal, a continuación, se enlistan los beneficios que perciben:

1. Aguinaldo.
2. Vacaciones.
3. Prima vacacional.
4. Día de descanso semanal.
5. Licencia por maternidad.
6. Licencia por paternidad.
7. Licencia por adopción.
8. Periodo de lactancia.
9. Prima de antigüedad.
10. Liquidación.
11. Seguridad Social.
12. Seguro de vida.
13. Gastos funerarios.
14. Bono de riesgo.
15. Licencia por matrimonio.
16. Seguro de accidentes.
17. Apoyo para gastos médicos mayores.

3.4. Visión del Servicio Público

La Visión de la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Guanajuato es:

“Somos una Secretaría que preserva un Guanajuato Seguro, donde sus familias y sus visitantes gozan de un ambiente libre de violencia, donde existen políticas integrales en materias de prevención social de la violencia y la delincuencia, seguridad, reinserción social y protección ciudadana”.

Asimismo, la Visión del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Guanajuato es:

“Ser reconocidos como el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal mejor posicionado a nivel nacional, cumpliendo íntegramente con las máximas atribuciones y responsabilidades que este organismo puede adquirir. Siendo así, un ejemplo solidario para nuestros equivalentes en otros estados”.

3.5. Certificado Único Policial

Se ha trabajado en fomentar la certificación del personal integrante policial de la corporación de seguridad pública. Se logró que el 100 por ciento del estado de fuerza de la policía estatal cuente con el Certificado Único Policial (CUP).

Por su parte, las corporaciones policiales municipales registran al 31 de diciembre del 2023 un avance del 82.8 por ciento en la obtención de la CUP, presentando 6,045 emisiones del Certificado sobre los 7,302 integrantes policiales del universo registrado⁷.

Estas acciones permiten contar con instituciones policiales integradas por personas preparadas y confiables, con formación inicial, evaluación al desempeño, evaluación de competencias básicas y evaluación de control de confianza, en apego a lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

3.6. Sistema de Justicia Penal

La transversalidad institucional fortalece el Sistema de Justicia Penal para garantizar la Justicia y la aplicación del Derecho en Guanajuato.

La Comisión Estatal para la Evaluación y Consolidación del Sistema de Justicia Penal en el estado de Guanajuato, tiene por objetivo el fortalecimiento de dicho sistema para proteger al inocente, que el culpable no quede impune y que los daños causados por el delito se reparen, garantizando así la justicia en la aplicación del derecho.

Entre las funciones de la Subcomisión de Capacitación y Profesionalización de la Comisión Estatal para la Evaluación y Consolidación del Sistema de Justicia Penal en el estado de Guanajuato presidida por el Poder Judicial, destaca la participación activa en la formación continua y especializada de los operadores jurídicos, para el fortalecimiento del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Adversarial a través del análisis de temas relevantes y la revisión de criterios sobre la interpretación y aplicación de diversas normas rectoras, que deriva en seguridad jurídica para las y los justiciables.

Por otra parte, se cuenta con una Guía Institucional para la Consolidación del Sistema de Justicia Penal 2022-2024.

⁷ Información emitida por el SESNSP relativa al cumplimiento de la LGSNSP en materia de evaluación y certificación.

3.7. Comisión del Servicio Profesional de Carrera

La Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del estado se encuentra vigente y sesionando. Se cuenta con la validación de todos los instrumentos por el Secretariado Ejecutivo Nacional: Reglamento Interior, Catálogo de Puestos, Manual de Organización, Manual de Procedimientos, Herramientas de Seguimiento y Control.

3.8. Comisión de Honor y Justicia

Con respecto a la Comisión de Honor y Justicia, se informa que se cuenta implementada en los años en comento en la corporación estatal y en las corporaciones policiales de los 46 municipios del estado.

Éstas buscan que se cumpla la normativa que conforme a la Ley, deben cumplir los integrantes de las corporaciones policiales del estado, la cual resuelve toda controversia que se presente sobre los procedimientos de tipo disciplinario.

3.9. Unidad de Operaciones Especiales, Policía Cibernética y Policía Procesal

A través de las unidades de operaciones especiales, policía cibernética y policía procesal, se brinda el apoyo en seguridad, custodia y traslados; generamos productos que permitan conocer la incidencia y fenómenos delictivos que se encuentran en los municipios del estado, facilitando la toma de decisiones para neutralizar estos riesgos. Estas unidades se encontraron conformadas de la siguiente manera:

Unidad	2019	2020	2021	2022	2023
Operaciones especiales	119	127	135	132	124
Policía cibernética	9	9	9	7	9
Policía procesal	307	324	324	405	338

3.10. Protocolos Mínimos de Actuación Policial

La Secretaría de Seguridad Pública del estado cuenta con los siguientes protocolos de actuación:

1. Protocolo Nacional del Informe Policial Homologado
2. Protocolo Nacional de Actuación: Primer respondiente.

3. Protocolo de actuación de los integrantes de las instituciones policiales en el Estado para el Uso de la Fuerza.
4. Ley Nacional sobre el uso Legítimo de la Fuerza.
5. Protocolo Nacional de Cadena de Custodia.
6. Protocolo Nacional de Actuación Policial para la Atención a la Violencia de Género contra las Mujeres en el Ámbito Familiar.
7. Protocolo de actuación de los Elementos Operativos de la Comisaría General de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado, en manifestaciones públicas, reuniones pacíficas o protestas sociales.

3.11. Operaciones Especiales

Como parte de la especialización para la labor policial, el estado de fuerza de la Comisaría General de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado se encuentra conformado de la siguiente manera:

Divisiones y unidades existentes	
Policía de Operaciones	Unidad Canina K9
Policía Urbana Estatal	Grupo Táctico Operativo GTO
Policía Procesal	Comisaría de Inteligencia Policial
Policía Estatal de Caminos	Creación de 7 Comisarías Regionales
División de la Policía Rural Estatal	Cuerpo Especializado de Seguridad de niños, niñas y adolescentes
Unidad de Policía Turística Estatal	

Estas divisiones y unidades permiten atender de manera directa las problemáticas que se presentan en el estado, en beneficio de las y los guanajuatenses y de sus visitantes.

3.12. Equipamiento

A continuación, se presenta el desglose del equipamiento para fortalecer las corporaciones policiales municipales que se han entregado con recursos estatales a través del Fondo Estatal para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal 2019-2023. Con estos equipos se busca que las instituciones de seguridad se fortalezcan y brinden un mejor servicio a la ciudadanía.

	Equipamiento	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Equipamiento de seguridad	Bastón policial PR-24	1,825					1,825
	Casco balístico	455	464	382	242	353	1,896
	Chaleco balístico	499	725	264	376	435	2,299
	Equipo anti motín	383					383
	Escudo anti motín	282					282
	Escudo balístico	14					14
	Esposas	1,172					1,172
	Fornituras	1,303			689		1,992
	Gas lacrimógeno	1,655					1,655
	Lámparas de mano	2,288					2,288
	Libreta	4,648					4,648
	Pluma	4,633					4,633
Equipamiento Vehicular	Sedán adaptado como patrulla	23					23
	Camioneta Pick Up doble cabina	123	116	114	116	111	580
	Cuatrimoto equipado como patrulla	29					29
	Motocicleta equipada como patrulla	58	82	53	43	69	305
	Bicicleta equipada como patrulla	44					44
Total de bienes		19,434	1,387	813	1,466	968	24,068

3.13. Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TICs)

A continuación, se presentan los equipamientos tecnológicos y de soporte que se han entregado en los años 2019-2023 a los municipios del estado con el fin de fortalecer su interconectividad y comunicaciones.

	Equipamiento	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Equipamiento tecnológico	Radio portátil	590	744	715	386	175	2,610
	Radio móvil	731					731
	Planta de emergencia para centros de comunicaciones	17					17
	Lector biométrico	31					31
Total de bienes		1,369	744	715	386	175	3,389

3.14. Armamento

En materia de armamento, a continuación, se muestra la cantidad de armas largas y cortas que tuvo a su disposición el personal operativo de la Comisaría General de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado:

Concepto	2019	2020	2021	2022	2023
Armas cortas	2,957	2,957	3,898	4,002	4,002
Armas largas	2,360	2,360	3,353	3,413	3,413

Con respecto a la evaluación para la licencia colectiva de portación de armas de fuego se informa que de conformidad con la Ley Federal de Armas de Fuego y explosivos, la Secretaría de la Defensa Nacional ha realizado visitas de inspección interna al armamento y a los elementos vigentes de la Licencia Oficial Colectiva en los ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, resaltando que en las últimas dos visitas no se emitieron recomendaciones.

3.15. Capacitación

A través del Instituto de Formación en Seguridad Pública, se ha impartido la capacitación de formación inicial para policía preventivo con base en competencias profesionales, beneficiando en el periodo 2019-2023 a un total de 2,778 elementos.

Capacitación	2019	2020	2021	2022	2023
Formación Inicial	402	601	670	547	558

Con respecto a los cursos de profesionalización policial financiados con recursos estatales en el período 2019-2023 a través del Fondo Estatal para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal, se han brindado un total de 41,633 servicios proporcionados a las y los integrantes de las corporaciones de seguridad municipales.

Año	Número de servicios otorgados
2019	3,098
2020	7,391
2021	10,807
2022	10,449
2023	9,888

4 Sistema Nacional de Seguridad Pública

4.1. Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

Se ha trabajado en la dignificación de las y los policías custodios convirtiéndolos en los mejores pagados del país, al recibir un salario de 26 mil 866 pesos brutos, equivalentes a 21 mil 841 pesos netos mensuales.

Asimismo, se impulsan en la población penitenciaria los 5 ejes enmarcados dentro de la reinserción social, mediante la capacitación, salud, deporte, educación y trabajo, que en conjunto favorecen a un adecuado tratamiento de reintegración a la sociedad.

Por otro lado, se ha implementado el programa “Industrialicemos el Sistema Penitenciario”. Con ello aumenta la oferta de trabajo para las personas privadas de la libertad, Ppl’s, con la colaboración de 35 empresas en los centros del estado, obteniendo con ello un resultado favorable en actividades laborales de industria y autoempleo. La población activa en este programa representa aproximadamente el 80 por ciento.

Se construyó una clínica de desintoxicación y rehabilitación en el centro de reintegración para adolescentes, equipada con dormitorios, consultorios médicos y psicológicos, una cancha deportiva techada, regaderas, sauna y un comedor para atención y apoyo a más de 100 jóvenes que han enfrentado problemas de adicciones. Esto, fue posible gracias al programa de rehabilitación avalado por la Comisión Nacional contra las Adicciones

4.2. Acciones para la Inhibición de la delincuencia en el Sistema Estatal Penitenciario

El Sistema Penitenciario del estado de Guanajuato continúa a la vanguardia tecnológica. Todos los centros penitenciarios cuentan con aduanas inteligentes, como resultado de esto, se tienen revisiones menos intrusivas que protegen la seguridad y el respeto a los derechos humanos de las personas que ingresan a las instalaciones.

Asimismo, el Sistema Penitenciario de Guanajuato cuenta con la totalidad de sus centros con inhibidores de última generación para bloqueo de teléfonos móviles.

4.3. Información Estratégica del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Se ha trabajado en el Registro de Personal de Seguridad Pública con tecnología de identificación ADN en la Secretaría de Seguridad Pública del estado. Guanajuato cuenta con el primer centro de comunicaciones en el país en implementar el registro de ADN al personal de seguridad pública.

4.4. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

En el periodo 2018-2023, se ha trabajado en fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil, promoviendo la cultura de la prevención social, a través del Programa Unidades de Prevención Empresarial; se han impartido 702 capacitaciones a 19 mil 313 personas, en materia de seguridad informática, sistemas de seguridad, medidas generales de prevención, extorsión, fraude, secuestro, entre otros.

Se refuerza la cohesión social, la integración y solidaridad entre vecinos de colonias, barrios y comunidades, con la instalación de 738 nuevos Comités de Seguridad Vecinal, y 481 comités reinstalados.

Asimismo, se han impartido 5 mil 1 capacitaciones a jóvenes en pandillas o en riesgo de pertenecer, con el propósito de inhibir adicciones, fomentar la construcción de un proyecto de vida, la sana convivencia social, así como la denuncia y uso responsable de redes sociales; con lo que beneficiamos a 227 mil 307 personas.

Por otro lado, se promueven espacios de análisis e intercambio de experiencias exitosas a través del 10°. Congreso Internacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en la búsqueda de mejorar las políticas públicas que implementamos para lograr el bienestar y la seguridad de todos.

Finalmente, se desarrollaron estudios criminológicos con diagnósticos municipales, con la finalidad de proveer de insumos necesarios para hacer de la prevención social de las violencias y la delincuencia un proceso de política pública fundamentado.

4.5. Certificación y Acreditación

En Guanajuato, hay un compromiso con la mejora de políticas y procesos de actuación de las instituciones de seguridad pública, al adoptar las mejores prácticas, con un enfoque al respeto a los derechos humanos.

En materia de reinserción de las personas privadas de su libertad, PPL, y reintegración social para adolescentes, se consolidaron los protocolos de actuación, como prueba de ello, se cuenta con los galardones Global Eagle y Golden Eagle otorgados por la Asociación de Correccionales Americanas, ACA. Esto coloca a Guanajuato como referente a nivel nacional al ser una las dos entidades en el país en contar con este reconocimiento en materia de reinserción, así como en Latinoamérica en el tratamiento para los jóvenes en conflicto con la Ley Penal.

La Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato recibió el premio Triple Arco, máximo reconocimiento que otorga la Comisión de Acreditación para Agencias en la Aplicación de la Ley (CALEA, por sus siglas en inglés). Esto, al certificar con las mejores prácticas a la policía estatal, al Sistema Estatal de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia (C5i), y al Instituto de Formación en Seguridad Pública (Infospe).

De lo anterior, se resalta que la Comisaría General de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado mantuvo la acreditación avanzada, en la cual se incrementa al cumplimiento de 461 estándares internacionales de calidad.

De igual manera, se trabaja en mejorar los procesos para brindar atención de calidad a la ciudadanía, por lo que se refrendaron las certificaciones en: ISO 9001:2015 “Gestión de Procesos del C5” ante la casa certificadora British Standards Institution (BSI), en ISO 20000-1:2018 “Gestión de servicios” también ante BSI y en ISO 22320:2013 “Gestión de Emergencias” con la casa certificadora Aenor, con el alcance en los servicios de profesionalización del personal que atiende emergencias, soporte tecnológico, denuncia anónima, emergencias de alto impacto, así como registro de personal de seguridad pública y empresas de seguridad privada.

4.6. Planeación Estratégica para la Seguridad Pública

En relación con la metodología para la elaboración de la planeación con base en la Gestión basada en Resultados, en Guanajuato se trabaja con dicha técnica. Ello se presenta en la sección 5 del presente documento.

4.7. Profesionalización y capacitación para los cuerpos de seguridad pública

En materia de capacitación, a continuación, se muestra el recurso proveniente del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) destinado para el concepto de capacitación policial en el período 2019-2023.

Concepto	2019		Concepto	2020		Concepto	2021		Concepto	2022		Concepto	2023	
	Monto	Pers nas		Monto	Pers nas		Monto	Pers nas		Monto	Pers nas		Monto	Pers nas
Curso de capacitación para Policía Estatal	17,232,698	2805	Curso de capacitación para Policía Estatal	15,629,491	2,880	Curso de capacitación para Policía Estatal	11,249,910	2,323	Curso de capacitación para Policía Estatal	12,175,000	2,958	Curso de capacitación para Policía Estatal	12,754,100	2,602
Formación Inicial (Aspirantes)	3,100,000	100	Formación Inicial (Aspirantes)	2,700,000	91	Formación Continua (Especialización Grupo Táctico nivel 3)	2,593,500	100	Formación continua presencial	9,625,000	2258	Formación continua	6,966,500	1224
Formación Inicial (Activos)	273,000	13	Formación Continua	5,229,300	912	Formación Continua (Mandos)	574,500	50	Formación continua Mandos presencial	600,000	50			
Formación Continua	10,563,198	1728	Formación Continua (Derechos Humanos)	837,500	253	Formación Continua (Justicia Cívica)	872,500	250	Formación continua (CBFP) presencial	1,950,000	650	Formación continua (CBFP)	5,787,600	1378

Concepto	2019		Concepto	2020		Concepto	2021		Concepto	2022		Concepto	2023	
	Monto	Perso nas		Monto	Perso nas		Monto	Perso nas		Monto	Perso nas		Monto	Perso nas
Formación Continua (Cadena de custodia)	3,296,500	964	Formación Continua (Mandos)	330,000	36	Formación Continua (CBFP)	4,523,580	1,142						
			Formación Continua (Justicia Cívica)	862,500	251	Formación Continua (Actualización Estrategia Policial)	1,478,330	431						
			Formación Continua (Cadena de Custodia)	837,500	251	Formación Continua (Protocolo)	1,207,500	350						
			Formación Continua (CBFP)	4,832,691	1,086									
Curso de capacitación para Policía Municipal	4,623,595	1354	Curso de capacitación para Policía Municipal	3,247,599	918	Curso de capacitación para Policía Municipal	9,499,100	552	Curso de capacitación para Policía Municipal	7,756,000	821	Curso de capacitación para Policía Municipal	6,711,900	886
Formación Continua	2,082,500	609	Formación Continua	557,600	164	Formación Inicial (Aspirantes)	4,897,200	140	Formación Inicial (Aspirantes) presencial	3,500,000	100	Formación Inicial (Aspirantes)	2,100,000	60
Formación Continua (Cadena de custodia)	1,145,100	332	Formación Continua (Cadena de custodia)	670,000	201	Formación Inicial (Activos)	2,793,000	140	Formación Inicial (Activos) presencial	2,000,500	100	Formación Inicial (Activos)	1,600,400	80
Formación Continua (CBFP)	1,395,995	413	Formación Continua (Derechos Humanos)	670,000	200	Formación Continua	544,500	150	Formación Continua presencial	1,955,500	521	Formación Continua presencial	2,381,500	596
			Formación Continua (Justicia Cívica)	690,000	201	Formación Continua Mandos	1,145,400	92						
			Formación Continua (CBFP)	659,999	152	Formación Continua (CBFP)	119,000	30	Formación Continua (CBFP) presencial	300,000	100	Formación Continua (CBFP)	630,000	150
Curso de capacitación para Personal del Sistema Penitenciario	7,932,979	1022	Curso de capacitación para Personal del Sistema Penitenciario	10,692,898	1,208	Curso de capacitación para Personal del Sistema Penitenciario	11,456,590	1,217	Curso de capacitación para Personal del Sistema Penitenciario	8,559,700	1,189	Curso de capacitación para Personal del Sistema Penitenciario	8,218,000	1,083
Formación Inicial (Activos)	1,300,000	50	Formación Inicial (Activos)	4,500,000	180	Formación Inicial (Aspirantes)	5,441,820	218	Formación Inicial (Aspirantes) presencial	2,500,200	100	Formación Inicial (Aspirantes)	2,400,400	100

Concepto	2019		Concepto	2020		Concepto	2021		Concepto	2022		Concepto	2023	
	Monto	Perso nas		Monto	Perso nas		Monto	Perso nas		Monto	Perso nas		Monto	Perso nas
Formación Continua	3,808,000	150	Formación Continua	2,370,000	60	Formación Continua	2,364,000	60	Formación Continua	5,156,500	788	Formación Continua	3,663,000	470
Formación Continua (CBFP)	277,999	82	Formación Continua (CBFP)	2,072,398	489	Formación Continua (CBFP)	1,800,390	454	Formación Continua (CBFP)	903,000	301	Formación Continua (CBFP)	2,154,600	513
Formación Continua (SJP Cadena de custodia)	2,546,980	740	Formación Continua (Derechos Humanos)	502,500	150	Formación Continua (Mandos)	228,000	20						
Curso de capacitación en temas de Justicia para Adolescentes	943,800	179	Formación Continua (Mandos)	228,000	20	Formación Continua (Justicia Cívica)	739,880	212						
Formación Continua (Guía técnico)	565,900	120	Formación Continua (Justicia Cívica)	517,500	151	Formación Continua (SJP Cadena de custodia)	882,500	253						
Formación Continua (Técnico Especializado)	230,900	49	Formación Continua (SJP Cadena de custodia)	502,500	158									
Formación Continua (Otros perfiles)	147,000	10												
			Curso de capacitación en materia de prevención del delito	990,000	0									
			Formación Continua	990,000	0									
			Curso de capacitación en temas de Justicia para Adolescentes	3,348,600	557	Curso de capacitación en temas de Justicia para Adolescentes	2,428,490	395	Curso de capacitación en temas de Justicia para Adolescentes	668,500	41	Curso de capacitación en temas de Justicia para Adolescentes	275,000	10
			Formación Inicial (Guía técnico)	662,500	26	Formación Inicial (Guía técnico)	540,000	20	Formación Inicial (Guía técnico)	568,500	21	Formación Inicial (Guía técnico)	275,000	10
			Formación Continua (guías técnicos)	1,482,100	336	Formación Continua (Guía técnico)	894,580	200	Formación Continua (Guía técnico)	100,000	20			

Concepto	2019		Concepto	2020		Concepto	2021		Concepto	2022		Concepto	2023	
	Monto	Perso nas		Monto	Perso nas		Monto	Perso nas		Monto	Perso nas		Monto	Perso nas
			Formación Continua (Otros perfiles)	711,000	161	Formación Continua (Técnico)	694,410	155						
			Formación Continua (Especialización para los operadores del SIJPA)	493,000	34	Formación Continua (Otros perfiles)	299,500	20						
			Curso de capacitación para otros operadores de las instituciones de seguridad pública	442,500	15									
			Formación Continua (Policía Cibernética)	442,500	15									
Curso de capacitación para otros operadores de las instituciones de seguridad pública	1,627,500	69												
Formación inicial (UMECAS)	908,000	25												
Formación Continua (Policía procesal)	224,500	16												
Formación Continua (Policía Cibernética)	395,000	13												
Formación Continua (Analista de información)	100,000	15												

Asimismo, en el ejercicio 2023 se otorgó por primera vez recursos provenientes del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública FOFISP. A continuación se enlistan los recursos

autorizados en materia de capacitación con la aportación federal destinados a integrantes de la policía estatal:

No.	Curso	Monto	Personas
1	Justicia Cívica	810,000	180
2	Protocolo para la Actuación Policial ante Casos de Violencia contra las Mujeres y Femicidios	250,000	50
3	Policía de Proximidad con Perspectiva de Género	250,000	50
4	Protocolo para la Atención a Víctimas Vulnerables	300,000	60
5	Atención a la Violencia de Género en el Ámbito Familiar	175,000	50
6	Atención Integral de Primer Contacto a Mujeres Víctimas de Violencia de Género	175,000	50
7	Seguridad Pública con Perspectiva de Género	280,000	80
8	Atención a Víctimas	630,000	180
9	Uso de la Fuerza y Derechos Humanos	245,000	70
10	Liderazgo y Ética Policial	105,000	30
11	Técnicas y Tácticas de Reacción a la Emboscada	350,000	100
12	Curso - Taller Nuestros Valores, Sentido de Pertenencia e Identidad Policial	280,000	80
13	Primeros Auxilios	280,000	80
14	Curso de Especialización para Policía de Reacción	450,000	90
15	Desarrollo de Habilidades Directivas	210,000	60
16	Planeación Táctica Operativa	210,000	60
Totales		5,000,000	1,270

4.8. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública Municipal (FASP)

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) es un fondo presupuestal que se prevé en la Ley de Coordinación Fiscal mediante el cual se transfieren recursos a las entidades federativas para atender los cuatro Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad, a través de ocho Programas con Prioridad Nacional y diecinueve Subprogramas.

Para el ejercicio 2024, el estado de Guanajuato concertó recursos para diez subprogramas principalmente en conceptos de inversión en equipamiento y profesionalización, mediante los cuales fortalece las instituciones estatales y municipales en materia de seguridad pública y prioriza la atención de las necesidades encaminadas a contribuir a las estrategias determinadas por el Consejo Nacional.

SUBPROGRAMA	2019	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
01. Modelo Nacional de Policía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02. Dignificación Policial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,273,709.06	37,273,709.06
03. Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	3,473,000.00	637,320.00	1,432,170.60	1,775,570.00	1,458,000.00	1,245,000.00	10,021,060.60
02. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	40,462,356.00	61,494,261.84	48,363,357.83	45,225,404.40	46,240,645.75	47,153,201.00	288,939,226.82
01. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	147,370,166.36	126,476,580.09	102,067,223.02	137,787,569.55	156,178,065.18	141,769,819.52	811,649,423.72
02. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	0.00	14,688,098.24	15,000,000.00	15,180,000.00	0.00	0.00	44,868,098.24
03. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
04. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	1,259,343.75	19,543,477.09	12,742,330.08	16,040,557.03	23,617,745.32	11,578,311.92	84,781,765.19
05. Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
06. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	33,347,319.64	29,839,262.90	64,756,539.07	69,392,973.40	88,256,203.39	82,036,501.58	367,628,799.98
07. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	0.00	0.00	431,252.00	0.00	0.00	0.00	431,252.00
01. Acceso a la Justicia para las Mujeres	0.00	0.00	0.00		1,443,750.00	0.00	1,443,750.00
02. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	13,099,499.26	11,501,246.00	10,231,304.21	10,519,911.00	10,172,311.00	8,368,118.00	63,892,389.47
03. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	25,304,460.26	31,394,573.76	45,732,295.24	40,057,900.95	51,338,246.70	61,192,979.11	255,020,456.02
02. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	4,641,339.40	3,926,471.45	2,016,545.92	1,554,548.80	2,001,128.11	2,756,219.94	16,896,253.62
03. Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01. Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP	40,644,302.78	25,496,621.00	22,793,678.11	6,372,500.00	0.00	0.00	95,307,101.89
02. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	0.00	690,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	690,000.00
03. Red Nacional de Radiocomunicación	2,096,303.28	0.00	3,417,662.33	0.00	0.00	0.00	5,513,965.61
04. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01. Registro Público Vehicular	8,645,265.73	2,300,000.00	2,500,000.00	4,750,000.00	4,770,400.00	5,230,000.00	28,195,665.73
00. Seguimiento y Evaluación de los Programas	2,405,313.13	2,015,824.00	1,815,824.00	1,800,000.00	1,920,000.00	1,950,000.00	11,906,961.13
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	1,241,376.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,241,376.00
TOTAL	323,990,045.59	330,003,736.37	333,300,182.41	350,456,935.13	387,396,495.45	400,553,860.13	2,125,701,255.08

4.9. Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (Fortaseg)

En el ejercicio fiscal 2016, se creó el Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (Fortaseg), como reestructuración del subsidio conocido como Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (Subsemun).

El Fortaseg fue un subsidio que se otorgaba a los municipios y, en su caso, a los estados cuando éstos ejercían la función de seguridad pública en lugar de los primeros o coordinados con ellos, para el Fortalecimiento de los temas de seguridad pública.

Para el ejercicio fiscal 2019, el estado de Guanajuato recibió la cantidad de \$ 214 millones 253 mil 650, para 15 municipios. Asimismo, para el ejercicio 2020 hubo un incremento del 0.30%, recibiendo la cantidad de \$ 214 millones 909 mil 294 para 17 municipios. Cabe destacar que ese fue el último año de existencia del subsidio.

A continuación, se muestra el desglose de beneficiarios del subsidio correspondientes a los años que abarca la presente evaluación.

Municipio	Asignado 2019	Asignado 2020
Acámbaro	\$ 12,962,579.00	\$ 13,351,456.00
Apaseo el Grande	\$ 0.00	\$ 6,000,000.00
Celaya	\$ 18,424,175.00	\$ 17,213,553.00
Cortazar	\$ 0.00	\$ 6,000,000.00
Dolores Hidalgo, C.I.N.	\$ 9,868,127.00	\$ 9,317,919.00
Guanajuato	\$ 11,138,687.00	\$ 11,472,848.00
Irapuato	\$ 17,972,906.00	\$ 17,028,599.00
León	\$ 38,330,656.00	\$ 33,753,955.00
Pénjamo	\$ 16,014,214.00	\$ 15,344,455.00
Salamanca	\$ 13,834,467.00	\$ 14,249,501.00
Salvatierra	\$ 17,128,850.00	\$ 15,819,364.00
San Felipe	\$ 7,723,596.00	\$ 7,955,304.00
San Francisco del Rincón	\$ 9,688,029.00	\$ 9,910,805.00
San Luis de la Paz	\$ 10,459,595.00	\$ 8,494,102.00
San Miguel de Allende	\$ 9,473,426.00	\$ 9,757,629.00
Silao de la Victoria	\$ 11,729,150.00	\$ 10,468,343.00
Valle de Santiago	\$ 9,505,193.00	\$ 8,771,461.00
Total	\$ 214,253,650.00	\$ 214,909,294.00

En general, el subsidio apoyó a la profesionalización, certificación y equipamiento de las personas integrantes de las instituciones de seguridad pública municipales, así como en la mejora de sus condiciones laborales.

4.10. Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP)

En 2023 se conformó el Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública con el objetivo de lograr el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública estatales y municipales, mediante la certificación, profesionalización, y el equipamiento de los elementos policiales y el fortalecimiento tecnológico de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública, así como a la prevención social de la violencia y la delincuencia, en alineación con los Ejes Estratégicos, Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y Subprogramas (Artículo 2 de los Lineamientos FOFISP 2023).

El fondo está condicionado a que las entidades federativas realicen una aportación por el mismo monto de inversión recibido, con recurso estatal; para la adquisición de equipamiento, capacitación y servicios de evaluaciones de control de confianza, conforme al catálogo de bienes establecido por la federación destinados a los municipios.

En 2023 el estado de Guanajuato recibió por parte de la federación 40 millones, 421 mil, 697 pesos, los cuales se distribuyeron entre la Fiscalía General del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

A continuación se presenta el equipamiento adquirido y entregado con la aportación municipal destinado a fortalecer a 40 municipios del estado en el ejercicio 2023:

Equipamiento	Cantidad
Lectores de reconocimiento de placas vehiculares	11
Cámaras de solapa (body cams)	372
Bicicletas equipadas como patrulla	111
Radios portátiles	342
Evaluaciones de control de confianza	359

Para el ejercicio 2024, el estado de Guanajuato recibió 46 millones, 993 mil, 623 pesos de aportación federal, distribuidos de igual manera entre la Fiscalía General del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado. La entidad aporta otro tanto del recurso recibido, el cual está destinado a equipar corporaciones policiales municipales. El recurso de ambas fuentes de financiamiento se encuentra actualmente en proceso de ejecución.

4.11. Fondo Estatal para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal

Como complemento a las estrategias de seguridad, el gobierno del estado de Guanajuato ha creado el Fondo para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal. Con este fondo, se busca fortalecer a las instituciones de seguridad pública municipales del estado a través de la profesionalización de integrantes de las corporaciones, así

como dotar de equipamiento, como son: camionetas pick up equipadas como patrulla, motocicletas equipadas como patrulla, radios portátiles Tetra, fornituras y cascos y chalecos balísticos.

Este es el primer fondo estatal que se ha conformado en el país destinado a fortalecer a las corporaciones policiales municipales, y se compone de recursos 100 por ciento estatales. Cada año, desde 2019 hasta 2024 se han otorgado anualmente 200 millones de pesos, por lo que suman 1,200 millones invertidos, siendo que su asignación se realiza con base a criterios de distribución y cumplimiento de los compromisos en materia de seguridad pública por parte de los municipios del Estado.

Por su parte, los municipios que se adhieren al Fondo deberán aportar la proporción del 20 por ciento de la cantidad del recurso estatal asignado para apoyar la dignificación salarial de sus propios integrantes policiales. Además, con las aportaciones municipales se ha fortalecido el desempeño y la calidad de vida de las y los policías y sus familias, a través de un salario digno y competitivo, la homologación y restructuración salarial, el establecimiento de programas de mejoras y la creación de plazas.

En la siguiente tabla se presentan los bienes y servicios de profesionalización entregados a los municipios en el período 2019-2023. El Fondo Estatal 2024 continua en proceso de contratación.

Fondo Estatal 2019 - 2023			
Categoría	Rubro	Bien o servicio	Cantidad
Equipamiento \$739,092,214	Equipamiento vehicular	Pick up grande	27
		Pick up mediana	36
		Pick up chica	517
		Sedán	23
		Cuatrimoto	29
		Motocicletas	305
		Bicicletas	44
	Equipamiento defensivo y de seguridad	Chaleco balístico	2,299
		Casco balístico	1,896
		Bastón policial	1,825
		Equipo antimotín	383
		Escudo antimotín / balístico	296
		Esposas	1,172
		Fornituras	2,729
		Gas y lámparas	3,943
	Equipamiento tecnológico	Lector biométrico	31
		Radio móvil	731
		Radio portátil	2,610
		Planta de emergencia	17
	Otros equipamientos	Libreta / pluma	9,281
Servicios \$224,387,457	Profesionalización	Total servicios profesionalización	41,633

5 Matriz de Indicadores de Resultados

5.1. Introducción

El estado de Guanajuato implementa el Modelo de Gestión para Resultados (GpR) con el propósito de generar valor público mediante la definición de prioridades claras, la orientación hacia un enfoque en los resultados y el desarrollo de una visión de largo plazo. Para cumplir con este propósito, uno de los componentes clave del Modelo es el Presupuesto Basado en Resultados (PbR), el cual tiene como objetivo mejorar la calidad del gasto público a través de mejores asignaciones de recursos, consistentes con objetivos políticos y sociales, y al mismo tiempo, lograr una mayor eficiencia en su uso.

Ante estos objetivos, el Presupuesto Basado en Resultados utiliza Programas Presupuestarios dirigidos a la atención de necesidades específicas de la ciudadanía y como categoría programática para organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para programas y proyectos, estableciendo objetivos, metas e indicadores para los ejecutores del gasto y así contribuir al cumplimiento de los instrumentos de planeación.

El instrumento para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los Programas Presupuestarios es la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). La MIR es el resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico (MML), y permite:

- Establecer los objetivos del Programa Presupuestario
- Identificar la alineación a los instrumentos de planeación de orden superior
- Incorporar indicadores que miden los objetivos
- Identificar los medios para obtener y verificar la información de los indicadores
- Describir los bienes y servicios que se entregarán a la sociedad, así como los procesos y proyectos para producirlos
- Establecer supuestos sobre los riesgos que pueden afectar el desempeño del programa.

5.2. Marco Jurídico

Guanajuato cuenta con un sólido marco jurídico en materia de planeación que ha posibilitado la estructuración de un Sistema Estatal de Planeación vanguardista, ágil y eficiente, con apego a las pautas de lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la propia Constitución Política para el estado de Guanajuato:

El Estado organizará un sistema de planeación democrático del desarrollo social que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación (Art. 26, CPEUM).

El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los Sectores Público, Privado y Social (Art. 14, CPEG).

Estos principios jurídicos se materializan en la Ley de Planeación para el estado de Guanajuato y su Reglamento. En su contenido establece las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal

de Planeación, así como las normas y principios para llevar a cabo la planeación del desarrollo de la entidad (art.1, LPEG).

De acuerdo con esta ley, la planeación del desarrollo se instrumentará a través de planes y programas. Estos fijarán las prioridades, objetivos, metas, estrategias, acciones e indicadores para el desarrollo del Estado (art.4, LPEG). El Sistema de Planeación considera dentro la estructura de instrumentos de planeación al Programa de Gobierno (art.24, LPEG, fracción I, apartado b, LPEG):

El Programa de Gobierno es el instrumento de planeación de mediano plazo que contendrá los objetivos, estrategias y metas que sirvan de base a las actividades del Poder Ejecutivo, de forma que aseguren el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo (art.26, LPEG).

Por su parte, el Reglamento de la Ley de Planeación para el estado de Guanajuato señala como contenido mínimo del Programa (art.52, RLPEG) un diagnóstico derivado de las principales problemáticas y oportunidades de desarrollo definidas en el Plan Estatal de Desarrollo; la congruencia de objetivos y estrategias con los instrumentos de planeación, los programas, proyectos y acciones derivados para su instrumentación, las metas para la atención en el mediano y corto plazo; y los lineamientos generales para la ejecución, el seguimiento y la evaluación del Programa de Gobierno del Estado.

5.3. Marco normativo

El modelo de Gestión para Resultados en Guanajuato ha sido desarrollado con base en instrumentos normativos federales y estatales. En el ámbito federal, dichos instrumentos son: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Responsabilidad Hacendaria y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala los principios bajo los cuales se administrarán los recursos económicos: eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

En la Ley General de Contabilidad Gubernamental se formaliza los lineamientos sobre los indicadores para la medición de los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales, a efecto de armonizar los mecanismos para establecer los indicadores mediante los cuales se llevará a cabo la medición de avances físicos y financieros, así como la evaluación del desempeño de los recursos públicos.

Por su parte, en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se define que los criterios para poder transferir los recursos públicos federales hacia las Entidades Federativas y Municipios son: a) evaluación de las Entidades con recursos públicos ejercidos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, realizados por instancias técnicas independientes y b) envío de los informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos al Ejecutivo Federal, de conformidad con los lineamientos establecidos en la misma Ley.

En el ámbito estatal, el Modelo de Gestión para Resultados tiene como fundamentos normativos la Constitución Política del estado de Guanajuato, la Ley de Planeación para el estado de Guanajuato, Ley de Fiscalización Superior del estado de Guanajuato, Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos y la Ley del Presupuesto General de Egresos.

La Constitución Política del estado de Guanajuato, en su artículo 14, establece que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los Sectores Público, Privado y Social, y velará por la estabilidad de las finanzas públicas para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo, velando que los instrumentos de planeación observen dicho principio.

Por su parte, la Ley de Planeación para el estado de Guanajuato señala que la planeación del desarrollo se instrumentará a través de los planes y programas establecidos en la Ley, los cuales fijarán los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo del Estado, y responderá a los principios de promoción del desarrollo integral del Estado y sus municipios con visión de corto, mediano y largo plazo, consolidación del sistema democrático, impulsando la participación activa de la sociedad en la planeación y ejecución de las actividades de gobierno, la mejora continua de la administración pública estatal y municipal, y el uso racional de los recursos naturales y del territorio del estado.

Por otro lado, en la Ley de Fiscalización Superior del estado de Guanajuato establece las bases para la función y organización de la fiscalización, así como las competencias de la Auditoría Superior del estado de Guanajuato, entre ellas: Fiscalizar la gestión financiera de los sujetos de fiscalización, a través de sus cuentas públicas y Practicar auditorías de desempeño para verificar el cumplimiento de los objetivos y las metas de los programas estatales y municipales.

En la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos se establecen las bases generales para el ejercicio y control del gasto público, la formulación de las leyes de ingresos y de los presupuestos de egresos del Estado y para los Municipios, y la regulación de la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera. En el capítulo séptimo de la Ley se establecen las competencias y atribuciones para la evaluación y resultados del ejercicio del gasto, así como la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño para el adecuado ejercicio del gasto público y medición de la eficacia, eficiencia y economía en la obtención de resultados en la Administración Pública Estatal.

Por último, en la Ley del Presupuesto General de Egresos se establecen los principios del ejercicio del gasto público: priorizar la asignación de los recursos a los programas, obras y acciones de alto impacto y beneficio social que incidan en el desarrollo económico y social; garantizar la elevación de los niveles de calidad de vida en la población, identificación de la población objetivo; consolidar la estructura presupuestario que facilite la ejecución de los programas; y afianzar un presupuesto basado en resultados.

5.4. Matriz de involucrados

A continuación, se definen los grupos interesados en la atención del problema, derivado de la identificación de estos grupos también se deben identificar el problema asociado, sus intereses, sus requerimientos y las estrategias de atención.

Grupo	Actores	Posición ante la Intervención	Grado de Involucramiento	Requerimientos o Expectativas
Federal	- Fiscalía General de la República. - Guardia Nacional. - Secretaría de la Defensa Nacional. - Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Apoyo	Alto	- Fortalecer la coordinación con las instancias federales. - Incremento del apoyo presupuestal.
Estatad	- Poder Judicial - Fiscalía Estatal - Protección Civil - INFOSPE - C5i - SESESP	Apoyo	Alto	- Proporcionar capacitación y profesionalización a los aspirantes a ingresar a las instituciones policiales del Estado, así como de los integrantes policiales en activo de las instituciones policiales del Estado. - Otorgar las condiciones de procesos de infraestructura para la formación policial. - Fortalecer la coordinación operativa para seguridad y emergencia de los tres ámbitos de Gobierno a través de la tecnología y modelo operativo del C5i.
Municipal	Sistema de Seguridad Pública Municipal (Policía Municipal, Centros de Comunicaciones, Tránsito municipal, Etc.)	Apoyo	Alto	- Mayor coordinación con las instancias municipales. - Recibir capacitación bajo el modelo óptimo policial - Contar con el equipo de seguridad suficiente y de vanguardia para realizar las tareas de seguridad y vigilancia encomendadas.
Población guanajuatense/ visitantes nacionales y extranjeros	Sociedad Civil	Apoyo	Alto	- Mayor involucramiento en temas de prevención de la violencia y la delincuencia. - Adoptar la cultura de la denuncia ante las autoridades competentes, con el fin de contribuir a la disminución de la incidencia delictiva.

La Matriz de involucrados apoya en la focalización del problema, para de esta manera incorporar los requerimientos de cada grupo que se interesa en la atención del problema o bien se ve afectado por el mismo.

5.5. Árbol de Problemas

Efectos	Condiciones de inseguridad que impliquen un riesgo para la población y visitantes.	Operación ineficaz por falta de coordinación entre cuerpos policiales de los tres órdenes de gobierno.
	Población desprotegida ante actos delictivos por falta de presencia policial.	Vulnerabilidad de los integrantes de las corporaciones de seguridad ante la delincuencia por falta de equipo adecuado.
	Inadecuada capacidad de respuesta de los operadores y supervisores de los Centros de Emergencia 911 estatal y municipales ante las emergencias.	Imposibilidad para identificar a las personas pertenecientes a las instituciones de seguridad pública que incurran en actividades ilícitas.
	Nulos resultados en la operatividad que garantice la seguridad y atención de emergencias de la ciudadanía.	Infraestructura no adecuada para operar la tecnología de vanguardia en comunicación, monitoreo y vigilancia.
	Instituto de Formación imposibilitado para la impartición de la capacitación y evaluación del personal policial.	Integrantes de la corporación de seguridad pública rezagados en técnicas de actuación policial de vanguardia.
	Integrantes de la corporación de seguridad pública con un bajo desempeño en la atención adecuada de su función.	Integrantes de la corporación de seguridad pública susceptibles a cometer actos que violen los derechos humanos y perspectiva de género de la ciudadanía.
	Decremento en el número de integrantes de corporaciones de seguridad pública activos para tareas de seguridad y vigilancia.	Cuerpos de seguridad vulnerables y poco confiables para los habitantes y visitantes.
AUMENTO EN LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD PÚBLICA PARA LOS HABITANTES DE GUANAJUATO Y SUS VISITANTES.		
Causas	Operativos policiales insuficientes.	Endebles mecanismos o estrategias de coordinación entre cuerpos policiales de los tres órdenes de gobierno.
	Insuficiencia de integrantes en los cuerpos de seguridad pública.	Equipo de seguridad obsoleto e insuficiente para realizar las tareas de seguridad y vigilancia.
	Capacitación insuficiente e ineficaz de operadores y supervisores de los Centros de Emergencia 911 estatal y municipal.	Inexistencia de una base de registros de personas pertenecientes a instituciones de seguridad pública.
	Deficiente coordinación operativa para seguridad y emergencia de los tres ámbitos de Gobierno a través de la tecnología y modelo operativo del C5i.	Falta de infraestructura para la operación de la tecnología que despliegue sistemas de comunicación, monitoreo y vigilancia.
	Deficiente Infraestructura y equipamiento del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado.	Falta de capacitación y evaluación de los conocimientos, habilidades, técnicas y destrezas básicas del personal operativo de las instituciones de seguridad pública.
	Insuficiente formación inicial (básica) de los aspirantes a ingresar a las instituciones policiales del Estado y falta de formación continua (actualización y especialización) de los integrantes policiales en activo.	Falta de capacitación en los protocolos de actuación apegados a los derechos humanos y perspectiva de género.
	No se cuenta con el 100% de integrantes de las corporaciones de seguridad pública con certificado único policial.	Retraso en la aplicación de evaluaciones de control de confianza a personal policial estatal y municipal.

5.6. Árbol de Objetivos

Fines	Población y visitantes con mejores condiciones de seguridad.	Operación eficaz en coordinación entre cuerpos policiales de los distintos órdenes de gobierno
	Población se encuentra protegida ante actos delictivos por presencia de presencia policial	Integrantes de corporaciones de seguridad protegidos ante la delincuencia por el equipo adecuado.
	Operadores y supervisores de los Centros de Emergencia 911 estatal y municipales en temas de manejo de tecnología, debidamente capacitados para la correcta interpretación y aplicación de los protocolos de atención.	Identificar mediante la base los registros de personas pertenecientes a instituciones de Gobierno del estado y municipios que realizan labores de seguridad pública, en caso de realizar actividades ilícitas.
	Obtención de resultados en la operatividad que garantice la seguridad y atención de emergencias de la ciudadanía.	Infraestructura adecuada para la operación de la tecnología desplegada para la comunicación, monitoreo y vigilancia
	Instituto de capacitación cuenta con la infraestructura adecuada para ofrecer los programas de capacitación a los integrantes de las corporaciones de seguridad en sus distintos programas de capacitación	Aspirantes e integrantes de corporaciones de seguridad pública con formación y capacitación para atender de manera adecuada los requerimientos de seguridad y vigilancia.
	Se cuentan con el equipamiento adecuado para llevar a cabo los programas de capacitación que requieren los integrantes de corporaciones en formación inicial o continua	Los integrantes de corporaciones de seguridad pública aplican los protocolos de actuación con atención al debido proceso y respeto a los derechos humanos.
	Los cuerpos policiales cuentan con integrantes que tienen Certificado Único Policial y son integrantes confiables, con perfiles idóneos, lo que contribuye a elevar la confianza en los integrantes de las corporaciones policiales	Evaluaciones de control de confianza aplicadas de manera oportuna al personal policial estatal y municipal.
AUMENTO EN LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LOS HABITANTES DE GUANAJUATO Y SUS VISITANTES		
Medios	Operativos policiales suficientes y eficaces en el territorio del Estado	Mecanismos o estrategias de coordinación sólidos entre cuerpos policiales de los tres órdenes de gobierno.
	Suficientes integrantes de corporaciones de seguridad pública.	Equipo de seguridad suficiente y de vanguardia para realizar las tareas de seguridad y vigilancia.
	Ofrecer capacitación de operadores y supervisores de los Centros de Emergencia 911 estatal y municipales.	Fortalecer la coordinación operativa para seguridad y emergencia de los tres ámbitos de Gobierno a través de la tecnología y modelo operativo del C5i.
	Robustecer y mantener actualizada la base de registros de personas pertenecientes a instituciones de Gobierno de estados y municipios que realizan labores de seguridad pública.	Mejorar y fortalecer la infraestructura para la operación de la tecnología desplegada para la comunicación, monitoreo y vigilancia
	Mantener y fortalecer la infraestructura del Instituto, a fin de ofrecer las capacitaciones en condiciones adecuadas para los integrantes de corporaciones de seguridad pública.	Dotar de formación, capacitación y profesionalización de los aspirantes a ingresar a las instituciones policiales del Estado, así como de los integrantes en activo de las instituciones policiales del Estado.
	Dotar de equipamiento adecuado al Instituto para llevar a cabo los programas de capacitación que requieren los integrantes de las corporaciones en formación inicial o continua.	Capacitación en protocolo de actuación policial en materia de violencia de género, así como en derechos humanos a los integrantes de corporaciones de seguridad pública estatales y municipales.
	Contar con el 100% de integrantes de seguridad pública con Certificado Único Policial.	Implementar programa anual de evaluaciones de control de confianza a personal policial estatal y municipal.

5.7. Indicadores y Metas de la MIR 2019- 2023

Componente	Indicador	Línea base 2018	Cierre 2019	Cierre 2020	Cierre 2021	Cierre 2022	Cierre 2023
Patrullajes y operativos de seguridad pública realizados.	Porcentaje de operativos aéreos realizados en relación a los programados	100	100	100	100	100	100
	Porcentaje de operativos terrestres realizados en relación a los programados	100	100	100	100	100	100
	Porcentaje de operativos interinstitucionales realizados en relación a los programados	100	100	100	100	100	100
Patrullajes y operativos de seguridad pública realizados.	Porcentaje de operativos intermunicipales realizados en relación a los programados.	100	100	100	100	100	100
	Porcentaje de operativos interestatales realizados en relación a los programados.	100	100	100	100	100	100
	Porcentaje de operativos en eventos públicos realizados en relación a los programados.	100	100	100	100	100	100
	Porcentaje de atención a operativos de prevención y vigilancia de la policía estatal.	100	100	100	100	100	100
Servicios de seguridad, vigilancia, custodia y resguardos realizados.	Porcentaje de operativos de custodia y resguardos realizados en el marco del Nuevo Sistema de Justicia Penal en relación a los programados.	100	100	100	100	100	100
	Porcentaje de elementos de seguridad pública con equipo adecuado en relación a los programados.	100	100	100	100	100	100

Componente	Indicador	Línea base 2018	Cierre 2019	Cierre 2020	Cierre 2021	Cierre 2022	Cierre 2023
Corporaciones policiales son fortalecidas mediante equipo e infraestructura policial.	Porcentaje de apoyos realizados a corporaciones municipales en relación a los programados.	100	100	100	100	100	100
La coordinación operativa para seguridad y emergencia de los tres órdenes de Gobierno a través de la tecnología y modelo operativo del C5i es fortalecida.	Porcentaje de mantenimientos efectuados a la infraestructura, en relación a los solicitados.	100	100	100	100	100	100
	Porcentaje de personas en tareas de seguridad pública registrados en relación a la plantilla	100	100	100	100	100	100
	Porcentaje de operadores y supervisores que acreditan su capacitación en relación al total atendido	100	100	100	100	100	100
	Porcentaje de acciones coordinadas en relación a los requerimientos solicitados de atención	100	100	100	100	100	100
	Porcentaje de incidentes atendidos con información de las diferentes tecnologías de información y comunicaciones	100	100	100	100	100	100

6 Glosario de términos

Academias: Las instituciones de formación, capacitación y de profesionalización policial;

CDI: Carpetas de Investigación.

Consejo Estatal: El Consejo Estatal de Seguridad Pública;

Continuidad de las políticas públicas. Con el fin de garantizar los cambios socioculturales en el mediano y largo plazos, a través del fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria, asignación de presupuesto, el monitoreo y la evaluación;

CPEUM. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Diversidad. Consiste en considerar las necesidades y circunstancias específicas determinadas por el contexto local territorial, el género, la procedencia étnica, sociocultural, religiosa, y las necesidades de grupos vulnerables o en riesgo, mediante la atención integral diferenciada y acciones afirmativas;

ID: Incidencia delictiva;

Instituto: El Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado;

Integralidad. El Estado, en sus distintos órdenes de gobierno desarrollará políticas públicas integrales eficaces para la prevención de la violencia y la delincuencia, con la participación ciudadana y comunitaria;

Interdisciplinariedad. Consiste en el diseño de políticas públicas tomando en cuenta conocimientos y herramientas de distintas disciplinas y experiencias nacionales e internacionales;

Intersectorialidad y transversalidad. Consiste en la articulación, homologación y complementariedad de las políticas públicas, programas y acciones de los distintos órdenes de gobierno, incluidas las de justicia, seguridad pública, desarrollo social, economía, cultura y derechos humanos, con atención particular a las comunidades, las familias, las niñas y niños, las mujeres, así como las y los jóvenes en situación de riesgo;

Trabajo conjunto. Comprende el desarrollo de acciones conjuntas entre las autoridades de los distintos órdenes de gobierno, de los diferentes sectores y grupos de la sociedad civil, organizada y no organizada, así como de la comunidad académica de manera solidaria, para que contribuyan a la prevención social de la violencia y la delincuencia y al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad;

Proximidad. Comprende la resolución pacífica de conflictos, con estrategias claras, coherentes y estables, de respeto a los derechos humanos, la promoción de la cultura de la paz y sobre la base del trabajo social comunitario, así como del contacto permanente con los actores sociales y comunitarios; y

Programa Rector: El conjunto de contenidos encaminados a la profesionalización de los integrantes de las Instituciones Policiales previstas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública;

Sistema: El Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Secretaría: La Secretaría de Seguridad Pública del estado de Guanajuato.

Secretariado. El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del estado de Guanajuato.